

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**IV LEGISLATURA**  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



**IV LEGISLATURA**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS**  
**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2007**

*Presidencia del Diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez*

---

(11:20 horas)

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.-** Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 52 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la

lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se inserta del Orden del Día)*

Sesión ordinaria 25 de septiembre de 2007.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación de las actas correspondientes a las sesiones del 27 de abril, 14 de septiembre y 17 de septiembre del año en curso.

Comunicados

4.- Uno de la Comisión de Protección Civil, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

5.- Uno de la Comisión de Asuntos Político Electorales, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

6.- Uno de la Comisión de Cultura, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

7.- Uno del diputado Hipólito Bravo López, presidente de la Comisión de Desarrollo Social, mediante el cual da respuesta a diversos asuntos.

8.- Uno del diputado Agustín Guerrero Castillo, como Presidente de la Diputación Permanente Correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio IV Legislatura, en cumplimiento al artículo 57 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

9.- Uno del senador José González Morfín, Vicepresidente de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, mediante el cual da a conocer un asunto.

10.- Doce de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

Acuerdos

11.- De la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los Titulares de las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal, durante el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

Dictámenes

12.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en su Presupuesto de Egresos del año 2008, destine más recursos a las Secretarías de Salud y Educación ambas del Distrito Federal, para la difusión de programas preventivos de embarazos no deseados y de educación sexual, que sirva para establecer una política pública de prevención de embarazos, así como para prevenir las enfermedades de transmisión sexual, que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

13.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, incorpore en su presupuesto de egresos para el año 2008 una partida específica para acondicionar a los hospitales del Distrito Federal, con equipo e instrumentos adecuados para el tratamiento de la obesidad y las enfermedades que se derivan de ésta, que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

14.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en términos de lo dispuesto por la fracción IV del artículo 5 de la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, destine dentro de su Presupuesto de Egresos del año 2008, una partida específica para que se creen o adecuen dentro de las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro y en general en todo el transporte público dependiente

del Gobierno de la Ciudad, más herramientas e instalaciones útiles a las personas con discapacidad, que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

15.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que en el ejercicio de sus atribuciones establecidas en el artículo 122 apartado C base segunda fracción II inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 66 del Código Financiero del Distrito Federal, emita una resolución de carácter general mediante la cual se condone el pago de derechos por el suministro de agua potable, a partir del segundo bimestre del ejercicio fiscal 2007, así como de sus cargos y sanciones a los contribuyentes de las colonias Santo Domingo, Santa Úrsula y Ajusco de la demarcación territorial Coyoacán, que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Gestión Integral del Agua.

16.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el ejercicio de sus atribuciones, establecidas en el artículo 66 del Código Financiero del Distrito Federal, emita una resolución de carácter general, mediante la cual se determine una cuota fija para los usuarios de servicio medido de las colonias que reciben el agua por tandeo en la delegación la Magdalena Contreras, que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Gestión Integral del Agua.

17.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Titular de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, Alejandra Barrales Magdaleno, firme un acuerdo con la empresa Autotur encargada de operar el Turibús Ciudad de México, mediante el cual se realice un descuento a estudiantes y maestros, que presenta las Comisión de Turismo.

18.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal contemple el desarrollo de la actividad turística de la Ciudad de México desde una visión integral con lo que se benefician todas las

zonas de la ciudad que ofrezcan atractivos turísticos, que presenta la Comisión de Turismo.

19.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita atentamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, remitir a esta Asamblea Legislativa un informe detallado sobre el convenio firmado por el Gobierno del Distrito Federal, para la adquisición de derechos de transmisión de la final del concurso Miss Universo, así como sus propuestas para reposicionar a la Ciudad de México como uno de los principales destinos turísticos del mundo, que presenta la Comisión de Turismo.

20.- Dictamen a la iniciativa que adiciona un párrafo segundo a la fracción III del artículo 517 y reforma el artículo 589 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Notariado.

21.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para que este Órgano Legislativo lleve a cabo una consulta pública para revisar el régimen jurídico condominal en el Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Vivienda y de Participación Ciudadana.

#### Iniciativas

22.- Iniciativa de Ley de Fomento al Cine Mexicano, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Iniciativa con proyecto de decreto para expedir la ley de acceso a una vida libre de violencia del Distrito Federal, que remite el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Iniciativa de Ley de Participación Ciudadana y Vecinal para los Habitantes del Distrito Federal, que remiten los diputados Margarita María Martínez Fisher, Jorge Triana Tena y Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Iniciativa de decreto por el que se deroga el segundo párrafo de la fracción XVI del artículo 9 de la Ley de Establecimientos Mercantiles para el Distrito Federal, que presenta el diputado Isaías Villa González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Iniciativa de reforma al artículo 156 del Código Financiero del Distrito Federal, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Iniciativas de decreto relativas a los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano de las Delegaciones Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Azcapotzalco, Iztacalco y Tlalpan, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon.

28.- Iniciativa con proyecto de decreto que crea la nueva Ley de Cultura Cívica para el Distrito Federal y que deroga las fracciones XXII y XXIII del artículo 35 y adiciona las fracciones XV y XVI del artículo 23, y reforma la fracción X del artículo 29, todos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Nazario Norberto Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Iniciativa de decreto por la que se adicionan las fracciones XV bis, XX bis, XXVI y XVII del artículo 2, los artículos 61 bis, 61 bis 2, 61 bis 3, 61 bis 4, 61 bis 5, 61 bis 6, 61 bis 7 y 61 bis 8, y se reforma el artículo 74 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, que presenta el diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30.- Iniciativa que crea la Ley de Ejecución de Sanciones Penales del Distrito Federal, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31.- Iniciativa de creación del Código Familiar para el Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

32.- Iniciativa de decreto que reforma el párrafo cuarto, adiciona el párrafo quinto del artículo 4 y el segundo párrafo del artículo 6 de la Ley de Austeridad del Distrito Federal, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

33.- Iniciativa de Ley por la que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles y la Ley Orgánica de la Administración Pública, ambas del Distrito Federal, que presenta el diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### Proposiciones

34.- Con punto de acuerdo para solicitar que la Secretaría de Salud del Distrito Federal tome acciones urgentes para mejorar el trato y calidad de los servicios médicos que brinda a las reclusas del Centro de Readaptación Femenil de “Santa Martha Acatitla”, que presenta la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, del Partido Verde Ecologista de México.

35.- Con punto de acuerdo por el que se realiza un atento exhorto al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, licenciado Julio César Moreno Rivera, para que a la brevedad se implemente un programa preventivo y correctivo en las instalaciones del Mercado de La Merced, Nave Mayor y Nave Menor, que presenta la diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36.- Con punto de acuerdo por el que esta honorable Asamblea Legislativa exhorta a la Secretaría de Educación Pública del Distrito Federal, a través de su titular doctor Axel Didrickson Takayanagui, para que implante de manera permanente un programa escolar que dé reconocimiento, promoción, defensa y respeto a los emblemas patrios, en virtud de que representan la historia, unidad e identidad de los mexicanos, que presenta la diputada María de La Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

37.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, informe sobre los acuerdos de corresponsabilidad con la Secretaría de Educación Pública, en relación al programa de mantenimiento de la infraestructura física de las escuelas públicas de educación básica, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

38.- Con punto de acuerdo referente a operativos policíacos en vía pública, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

39.- Con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al Director General de Comunicación Social del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Fernando Valdez Pedraza, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

40.- Con punto de acuerdo por el que se aprueba efectuar un extrañamiento al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubon y se pide el informe que se indica, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

41.- Con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal y al Presidente del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, velen por la integridad de las partes en la controversia laboral que enfrenta a los ex trabajadores del extinto organismo descentralizado Autotransportes Urbanos de Pasajeros Ruta 100, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

42.- Con punto de acuerdo para solicitar al Sistema de Aguas de la Ciudad de México un informe pormenorizado sobre los adeudos de diversas dependencias federales, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre propio y del diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

*Efemérides*

43.- Con motivo del 160 aniversario de la Gesta Heroica de Los Niños Héroes de Chapultepec, que remite la diputada María de La Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

44.- Con motivo del día de la Independencia de México, que remite la diputada María de La Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

45.- Con motivo del Natalicio de Josefa Ortiz de Domínguez, que remite la diputada María de La Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

46.- Con motivo del Día Mundial del Alzheimer, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 46 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con las siguientes actas, la del día 27 de abril, la previa del día 14 de septiembre y la del 17 del mismo mes, a la sesión ordinaria en que se entregó y presentó el informe del estado que guarda la administración pública del Distrito Federal, todas del año en curso.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que han sido distribuidas las actas de las sesiones de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita la autorización para preguntar a la Asamblea si son de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-** Están a consideración las actas.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica le pregunto a la Asamblea si son de aprobarse las actas de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobadas las actas, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron 3 comunicados: Uno de la Comisión de Protección Civil, uno de la Comisión de Asuntos Políticos-Electorales y uno de la Comisión de Cultura, mediante los cuales solicitaron prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa.

En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las comisiones señaladas.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Hágase del conocimiento de los titulares de las Comisiones solicitantes.

Asimismo, se informa que se recibió un comunicado del Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, diputado Hipólito Bravo López. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura del oficio de remisión.

México, Distrito Federal, a 20 de septiembre de 2007. Oficio número DHVL/IV/817/03. Diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez, Presidente en turno de la Mesa Directiva del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura. Presente.

Por este medio y con fundamento en el artículo 92 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, remito para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Pleno, de este Órgano Legislativo, el siguiente comunicado de la Comisión de Desarrollo Social que me honro en presidir.

La Comisión de Desarrollo Social comunica al Pleno de la Asamblea Legislativa que en acatamiento a dos puntos de acuerdo aprobados por la Diputación Permanente en sesión del 25 de julio y 8 de agosto del presente año, el pasado 13 de septiembre de los corrientes, compareció ante Comisiones Unidas de Desarrollo Social, de Educación y de Cultura, el Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, el ciudadano Martí Batres Guadarrama, por lo que se tiene por cumplidos los puntos de acuerdo referidos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo. Atentamente: Diputado Hipólito Bravo López, Presidente.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Remítase a los diputados proponentes para su conocimiento.

Se informa que en cumplimiento al artículo 57 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se recibió un comunicado del diputado Agustín Guerrero Castillo. Proceda a Secretaría a dar lectura del mismo.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al oficio de remisión.

Recinto Legislativo, a 12 de septiembre de 2007. Diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito informarle el estado de todos los asuntos desahogados durante la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejecución de esta IV Legislatura, misma de la que fui designado Presidente por acuerdo del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y que comprendió el periodo del 2 de mayo a la fecha de clausura de sus trabajos parlamentarios el 12 de septiembre del año en curso y que constó de 19 sesiones.

De conformidad a lo estipulado por el artículo 50 fracción IV y V y 58 fracción XVI de la Ley Orgánica que rige la vida Interna de este Cuerpo Colegiado, se aprobaron 96 solicitudes de prórroga para analizar y dictaminar distintos temas; 4 peticiones de ampliación de turnos, de las que únicamente se aprobaron 2 en consideración a la materia de la que conoce cada órgano interno de desempeño legislativo y del análisis realizado a los argumentos expuestos, y 2 rectificaciones de turno, todas provenientes de Comisiones; también se presentaron 2 comunicados por parte de los Presidentes de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Cultura, respectivamente.

Cabe señalar que por parte de la Comisión de Gobierno se presentaron 7 acuerdos y un comunicado, a los que se les dio el trámite conducente, quedando la Diputación Permanente debidamente enterada.

En este sentido, también le comunico que durante la Diputación Permanente, como se hacía mención, se celebraron 19 sesiones, en las cuales se dieron cuenta a 64 comunicados, de los que se desprendieron respuestas relativa a diversos asuntos aprobados en este Organo Legislativo, 14 provenientes del Gobierno Federal y de sus dependencias, 46 del Gobierno del Distrito Federal y Órganos Locales y 4 del honorable Congreso de la Unión. Sin embargo, resulta menester puntualizar que no se recibió comunicado alguno de órganos autónomos federales y locales, aún cuando esta Presidencia remitió asuntos para su atención.

Asimismo, se presentaron en su totalidad 261 propuestas con puntos de acuerdo, de las cuales 87 se tramitaron con base en el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y por lo tanto se turnaron para su análisis y dictamen a diferentes Comisiones de esta Asamblea Legislativa.

De igual forma, se expusieron 164 propuestas con punto de acuerdo con fundamento en el artículo 133 del Reglamento antes citado, mismas que se aprobaron de urgente y obvia resolución y se remitieron a distintas autoridades para los efectos a que hubiere lugar.

También se desahogaron 10 posiciones que fueron desechadas por mayoría de votos por los integrantes de la Diputación Permanente y se hicieron del conocimiento de los diputados proponentes.

En concatenación con lo señalado en el párrafo que antecede, se generaron 1,551 turnos, de los cuales 962 fueron dirigidos a los diputados, comisiones, comités y unidades administrativas de la IV Legislatura, 90 se remitieron al Gobierno Federal y sus dependencias, así como a órganos de otras entidades federativas, 447 al Gobierno del Distrito Federal y órganos locales, 36 a órganos autónomos de carácter federal y 16 a órganos autónomos locales.

En observancia y apego a lo que establece en su tercer párrafo el artículo 57 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito adjuntar

en forma impresa y medio magnético el inventario que contiene la información señalada en el presente documento para los efectos a que haya lugar.

Finalmente, no omito comentarle que el informe de referencia se ha turnado a la Oficialía Mayor y Coordinación General de Comunicación Social para la publicación en la página oficial de esta Asamblea, a fin de cumplirse lo indicado en la propia ley.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva poner a la presente, le reitero la más alta y distinguida de mis consideraciones.

Atentamente, diputado Agustín Guerrero Castillo, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Esta Presidencia también hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado del senador José González Morfín, Vicepresidente de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura del comunicado de referencia.

México, a 6 de septiembre de 2007. C. Presidente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha se aprobó dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes con el siguiente punto de acuerdo:

Único.- El Senado de la República exhorta a las legislaturas de los estados, así como a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de lograr la

coordinación para solicitar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que el periodo para el canje de láminas de placa de circulación vehicular sea ampliada hasta diez años.

Atentamente, senador José González Morfín, Vicepresidente.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Esta Asamblea queda debidamente enterada. Túrnese a la Comisión de Transporte y Vialidad para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron doce comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal. Asimismo, se informa a esta Asamblea que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a puntos de acuerdo aprobados por este órgano colegiado, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados proponentes.

Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal durante el primer periodo de sesiones ordinarias de este segundo año de ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Acuerdo:

Primero.- El pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura recibirá las comparecencias de los titulares de las dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal con la intención de que informen y detallen las acciones señaladas en el informe que presentó el Jefe de Gobierno del Distrito Federal sobre el estado que guarda la Administración Pública del

Distrito Federal, de conformidad con el calendario y horarios que se detallan a continuación:

Secretaría de Gobierno del Distrito Federal: jueves 4 de octubre de 2007, a las 11:00 horas.

Secretaría de Finanzas del Distrito Federal: jueves 4 de octubre a las 13:00 horas.

Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal: martes 9 de octubre a las 11:00 horas.

Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal: martes 9 de octubre a las 13:00 horas.

Segundo.- Las comparecencias ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se desarrollarán de conformidad con el siguiente formato:

1.- Se nombrará una comisión de cortesía para ingresar al servidor público al Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles y Allende.

2.- Lectura del Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para la comparecencia de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal durante el primer período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio.

3.- Informe del servidor público desde la Tribuna del Salón de Plenos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hasta por 20 minutos.

4.- Harán uso de la palabra hasta por 10 minutos un diputado de la Coalición Parlamentaria y de cada uno de los grupos parlamentarios, a fin de fijar las posiciones de su respectiva representación parlamentaria, con el siguiente orden: Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

5.- Se abrirá una primera ronda de preguntas de los diputados previamente designados por la Coalición Parlamentaria y por cada grupo parlamentario, para lo cual el Presidente de la Mesa Directiva otorgará el uso de la palabra a cada diputado, por el que desde su curul formule las preguntas en un tiempo no mayor a 3 minutos.

Al final de cada una de las intervenciones y desde la Tribuna, el servidor público compareciente hará uso de la palabra desde la Tribuna para dar respuesta a los cuestionamientos formulados en un tiempo máximo de 5 minutos.

El orden de intervención sería el siguiente: Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

6.- Se iniciará una segunda ronda de preguntas de los diputados previamente designados por la Coalición Parlamentaria y por cada grupo parlamentario, para lo cual el Presidente de la Mesa Directiva otorgará el uso de la palabra a cada diputado para que desde su curul formule las preguntas en un tiempo no mayor de 3 minutos.

Al finalizar cada una de las intervenciones y desde la Tribuna el servidor público compareciente hará uso de la palabra desde la Tribuna para dar respuesta a los cuestionamientos formulados en un tiempo máximo de 5 minutos. El orden de intervención será el siguiente: Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

7.- Agradecimiento del Presidente de la Mesa Directiva.

8.- La comisión de cortesía acompañará al servidor público a su salida del Recinto Legislativo.

Tercero.- Los servidores públicos citados a comparecer, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, deberá remitir un informe por escrito con una anticipación de por lo menos 72 horas a la celebración de su comparecencia de conformidad con el siguiente calendario:

Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, lunes 1º de octubre de 2007, 11:00 horas.

Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, lunes 1º de octubre de 2007, a las 13:00 horas.

Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, jueves 4 de octubre de 2007, 11:00 horas.

Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, jueves 4 de octubre de 2007, a las 13:00 horas.

Cuarto.- Durante el desarrollo de la comparecencia sólo harán uso de la palabra los diputados que contempla el presente acuerdo.

Quinto.- Los comparecientes se enlistarán como punto a tratar en el orden del día de la sesión que corresponda, una vez que se haya aprobado el acta de la sesión anterior.

Sexto.- Se aprueban las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal ante la Comisión Ordinaria de este órgano parlamentario, de conformidad con el calendario y horario que se detallan a continuación:

Lunes 8 de octubre de 2007, a las 11:00 horas, Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Comisión de Vivienda, el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Lunes 8 de octubre de 2007, a las 16:00 horas, Comisión de Fomento Económico y Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, comparece el Secretario de Desarrollo Económico.

Miércoles 10 de octubre de 2007, a las 11:00 horas, ante las Comisiones de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y Comisión de Gestión Integral del Agua, comparece la Secretaría del Medio Ambiente.

Miércoles 10 de octubre de 2007, a las 16:00 horas, Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, comparece el Secretario de Obras y Servicios.

Viernes 12 de octubre de 2007, a las 16:00 horas, la Comisión de Desarrollo Social y Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, comparece el Secretario de Desarrollo Social, y también en la Comisión de Equidad y Género.

Viernes 12 de octubre de 2007, a las 11:00 horas, ante la Comisión de Salud y Asistencia Social, comparece el Secretario de Salud.

Lunes 15 de octubre de 2007, a las 11:00 horas, ante la Comisión de Transporte y Vialidad, comparece el Secretario de Transporte y Vialidad.

Lunes 15 de octubre de 2007, a las 16:00 horas, ante la Comisión de Turismo y Comisión de Fomento Económico, comparece el Secretario de Turismo.

Miércoles 17 de octubre de 2007, a las 11:00 horas, comparece ante las Comisiones de Cultura y Comisión de Ciencia y Tecnología, el Secretario de Cultura.

Miércoles 17 de octubre de 2007, a las 16:00 horas, ante la Comisión de Protección Civil y Comisión de Población y Desarrollo, comparece el Secretario de Protección Civil.

Viernes 19 de octubre de 2007, a las 11:00 horas, ante las Comisiones de Asuntos Laborales y Previsión Social, comparece el Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo.

Viernes 19 de octubre de 2007, a las 16:00 horas, ante la Comisión de Educación y Comisión de Deporte y Comisión de Juventud, comparece el Secretario de Educación.

Lunes 22 de octubre de 2007, a las 11:00 horas, ante la Comisión de Desarrollo Rural y Comisión de Asuntos Indígenas, comparece el Secretario de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.

Lunes 22 de octubre de 2007, a las 16:00 horas, comparece ante la Comisión de Administración Pública Local y Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, la Oficialía Mayor.

Miércoles 24 de octubre de 2007, a las 11:0 horas, ante la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y Comisión de Notariado, comparece la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

Miércoles 24 de octubre de 2007, a las 16:00 horas, ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, comparece la Contraloría General del Distrito Federal.

Los servidores públicos citados a comparecer ante estas Comisiones, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 150 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, deberán remitir por escrito un informe a los órganos interiores de trabajo de esta Autonomía con una anticipación de 72 horas a la celebración de su comparecencia.

Séptimo.- Las comparecencias serán el único punto a tratar en el orden del día y el desarrollo en el Salón "Heberto Castillo" del Recinto Legislativo de Donceles, en las fechas y horarios señalados en el resolutivo sexto del presente acuerdo.

Octavo.- Sin violentar lo dispuesto por el Artículo 35 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, así como 30 y 31 del Reglamento Interior de las Comisiones, la Comisión de Gobierno propone que el formato para la comparecencia de los Secretarios de Gobierno del Distrito Federal sea el siguiente:

- 1.- Recepción del servidor público por parte de la Comisión de Cortesía.
2. El Presidente de la Comisión otorgará el uso de la palabra al servidor público para que rinda su informe en un tiempo de hasta 20 minutos.

3.- Harán uso de la palabra, hasta por 10 minutos, un diputado de la Coalición Parlamentaria y de cada uno de los grupos parlamentarios, a fin de fijar la posición de su respectiva representación parlamentaria, en el siguiente orden: Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Se garantizará en todo momento a través del Presidentes o Presidentes de las Comisiones que desarrollan la comparecencia, la participación de la Coalición Parlamentaria y de los grupos parlamentarios, aún y cuando no cuente con diputados integrantes de las Comisiones.

4.- Rondas de preguntas de cada grupo parlamentario a través de uno de sus integrantes, hasta por 3 minutos.

Los cuestionamientos se formularán desde el lugar del legislador. El orden de intervención se hará en forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada grupo parlamentario, quedando de la siguiente forma: Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Se garantizará en todo momento a través del Presidente o Presidentes de las Comisiones que desarrollarán las comparecencias, la participación de la Coalición Parlamentaria y de los grupos parlamentarios, aún y cuando no cuenten con diputados integrantes de las Comisiones.

5.- Respuesta inmediata del servidor público a los cuestionamientos que le fueron formulados, en un tiempo máximo de 5 minutos.

6. Segunda ronda de preguntas de cada grupo parlamentario, a través de uno de sus integrantes, hasta por 3 minutos.

Los cuestionamientos se formularán desde el lugar del legislador y el orden de intervención se hará de forma creciente, de acuerdo con la representatividad de cada grupo parlamentario, quedando de la siguiente forma: Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Se garantizará en todo momento a través del Presidente o Presidentes de las Comisiones que desarrollan la comparecencia, la participación de la Coalición Parlamentaria y del grupo parlamentario, aún y cuando no cuenten con diputados integrantes de las Comisiones.

7.- Respuesta inmediata del servidor público a los cuestionamientos que le fueron formulados en un tiempo máximo de 5 minutos.

8.- La última pregunta y respuesta, el Presidente de la dará por concluida la comparecencia y solicitará a la Comisión de Cortesía acompañarle al mismo a su salida del Salón.

Noveno.- Notifíquese al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, para los efectos legales conducentes.

Décimo.- Notifíquese a las comisiones ordinarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, para que en su caso ratifiquen el formato señalado en el resolutive octavo del presente acuerdo.

Décimo Primero.- Se instituye a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa, a llevar a cabo las acciones que faciliten el desarrollo de las comparecencias señaladas en el presente acuerdo.

Dado en el Salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 24 días del mes de septiembre de 2007.

Por la Comisión de Gobierno: diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez, Presidente; diputado Agustín Guerrero Castillo, Secretario; diputado Ramón Miguel Hernández

Labastida, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Federico Schiaffino Isunza, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, coordinador del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Leonardo Álvarez Romo, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Isaías Villa González, integrante; diputado Ricardo Benito Antonio León, integrante; diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, integrante; diputado Sergio Ávila Rojas, integrante.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a consultar a esta Asamblea en votación económica, si es de aprobarse el acuerdo de referencia, leído y escuchado.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase al Jefe de Gobierno y a la Secretaría de Gobierno, para que por su conducto se cite a los titulares de las dependencias de referencia.

A las Comisiones de este Órgano Legislativo, a la Oficialía Mayor y Servicios Parlamentarios, para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en su presupuesto de egresos del año 2008, destine más recursos a las Secretarías de Salud y Educación, ambas del

Distrito Federal, para la difusión de programas preventivos de embarazos no deseados y de educación sexual que sirvan para establecer una política pública de prevención de embarazos, así como para prevenir las enfermedades de transmisión sexual.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.-** Me permito presentar a esta honorable Asamblea el dictamen de la proposición de punto de acuerdo que presentaron los diputados Xihú Guillermo Tenorio Antiga, integrante del Grupo Parlamentario Nueva Alianza y el diputado Francisco Xavier Alvarado Villazón, diputado independiente.

De acuerdo a los datos proporcionados por el Consejo Nacional de Población, en 1992 el 19 por ciento de mujeres en edad reproductiva declaró haber experimentado un aborto, proporción que ascendió a 19.6 por ciento en 1997.

Esta institución señala que las jóvenes y los jóvenes comienzan su vida sexual activa desde temprana edad. En el caso de las mujeres a los 17 años y en el caso de los hombres a los 15 años y medio.

Esta práctica representa que en el Distrito Federal se atiendan más de 25 mil partos anuales en mujeres menores de 19 años. Además de los embarazos no deseados, que es otro problema que presenta el inicio de la vida sexual activa a temprana edad, lo cual desemboca en riesgo de enfermedades de transmisión sexual, incluyendo el VIH-SIDA.

Por lo antes señalado, se considera que el aborto es un problema social y de salud pública, esto se debe principalmente a que los métodos anticonceptivos no se utilizan por falta de educación sexual y de implementación de políticas públicas tanto de información por parte de las instituciones.

A la Secretaría de Educación Pública del Distrito Federal le corresponde fomentar y ejecutar políticas y programas que contribuyan a elevar los niveles y calidad de educación de los jóvenes del Distrito Federal, así como contribuir al desarrollo integral de las jóvenes y los jóvenes del Distrito Federal, y a la Secretaría de Salud del Distrito Federal le corresponde coordinar, supervisar y evaluar programas y acciones que en materia de salud realicen las delegaciones del Distrito Federal.

De acuerdo a las experiencias internacionales, es indudable que resulta mejor prevenir males que curarlos. Por ello, se considera viable el invertir en fomentar una cultura de prevención de embarazos así como de contagio de enfermedades de transmisión sexual que atenderlos.

Por esas razones, se resuelve:

Único.- Se aprueba la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en su presupuesto de egresos del año 2008 destine más recursos a la Secretarías de Salud y Educación, ambas del Distrito Federal, para la difusión de programas preventivos de embarazos no deseados y de educación sexual que sirva para establecer una política pública de

prevención de embarazos, así como para prevenir las enfermedades de transmisión sexual.

Firman los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, a los 19 días del mes de junio de 2007.

Le ruego al Presidente de la Mesa Directiva que se sirva incluir el dictamen integral en el Diario de los Debates.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Algún orador en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-** Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Margarita Martínez, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Bustos Pascual, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Enrique Vargas, a favor.

Beltrán Cordero, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Agustín Castilla, en pro.

Hernández Labastida, sí.

Jorge Triana, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Paula Soto, en pro.

Díaz Cuervo, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Isaías Villa González, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Hipólito Bravo, creo que a favor.

Antonio Lima Barrios, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Ramírez del Valle, en pro.

Carmen Segura, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, a favor.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Xavier Alvarado Villazón, a favor.

Carmen Peralta, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Daniel Ordóñez, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Balfre Vargas Cortez, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Sergio Avila, a favor.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

López Rabadán, en pro.

Humberto Morgan, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Elvira Murillo, en pro.

Jorge Romero, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda en sus términos.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal incorpore en su Presupuesto de Egresos para el año 2008 una partida específica para acondicionar los hospitales del Distrito Federal con equipo e instrumentos adecuados para el tratamiento de la obesidad y las enfermedades que se deriven de ésta.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a la discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Xih Tenorio Antiga a nombre de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

**EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria sólo leeré una parte del dictamen solicitando que se incorpore integro en el Diario de los Debates.

Haré referencia a algunos de los considerandos del dictamen.

Segundo.- Que la obesidad es una enfermedad metabólico nutricional que ha sido considerada y valorada de manera variable a lo largo de los siglos. Así aún y cuando la evidencia sugiere que se trata de una enfermedad con origen multifactorial, genético, ambiental, psicológico, entre otros, la realidad nos demuestra que son dos tipos de obesidad las más comunes: Uno, la obesidad hexógena, aquella obesidad a una alimentación excesiva; segundo, la obesidad endógena, la que tiene por causa alteraciones metabólicas.

El primer tipo de obesidad se da debido a la poca información que tiene la población en cuestión alimenticias y malos hábitos.

La segunda, se da por causas que pueden ser ajenas a la voluntad de la población; no obstante de eso los resultados son los mismos: alteraciones en la salud de quien la padece.

El quinto Considerando señala que es de mencionar que aún y cuando dicha enfermedad va en aumento, la Secretaría de Salud del Distrito Federal en sus 28 hospitales, 210 centros de salud y 10 clínicas de especialidades si bien ofrece una amplia gama de servicios de salud para atender a la población de la ciudad, ninguno de dichos centros de atención ofrecen servicios que atiendan la obesidad como una enfermedad en particular.

El sexto Considerando hace referencia a que este grave problema de salud puede prevenirse a un costo mucho menor que el de su tratamiento. En efecto, como las

enfermedades que genera son progresivas y permanentes que pueden controlarse más no curarse, como la diabetes y la hipertensión y cuyo costo de atención es alto ubicándose en rangos de 3 mil a 5 mil pesos por paciente al mes de por vida, mientras que el tratamiento de control de peso con un costo de 20 mil pesos por una sola vez puede ser una opción costo eficiente en el nivel personal y social; sin embargo, el tratamiento requiere equipos y técnicas especializadas que hoy en día no se encuentran disponibles en los hospitales públicos de la ciudad de México.

El séptimo Considerando señala que por lo anteriormente expuesto y con el objeto de brindar un servicio que tenga como finalidad el tratamiento de la obesidad en los centros de atención médica con cuenta el Gobierno del Distrito Federal, estas dictaminadoras consideran favorable y por tanto resuelven:

Único.- Se aprueba la proposición con punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubon, incorpore en su Presupuesto de Egresos para el año 2008 una partida específica para condicionar a los hospitales del Distrito Federal con equipo e instrumentos adecuados para el tratamiento de la obesidad y las enfermedades que se derivan de ésta.

Firmal los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Se va a proceder recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios

Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Margarita Martínez, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Paula Soto, en pro.

Humberto Morgan, a favor.

Juan Bustos, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Daniel Salazar, en pro.

Agustín Guerrero, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Rebeca Parada, a favor.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo Cuevas, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

Carmen Peralta, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Laura Piña Olmedo, en pro.

Balfre Vargas Cortez, en pro.

Tomás Pliego, a favor.

Sergio Ávila, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Carmen Segura, en pro.

Fernando Espino, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Isaías Villa, en pro.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Alejandro Ramírez, en pro.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-** Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Elvira Murillo, en pro.

Jorge Romero, a favor.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda en sus términos.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta y de Hacienda a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en términos de lo dispuesto por la fracción IV del artículo 5º de la Ley para las Personas con Discapacidad para el Distrito Federal, destine dentro de su Presupuesto de Egresos de 2008 una partida específica para que se creen o adecuen dentro de las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro y en general todo el transporte público dependiente del gobierno de la Ciudad más herramientas e instalaciones útiles a las personas con discapacidad.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Secretaria. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Morúa Jasso, a nombre de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MORUA JASSO.-** Con su venia diputado Presidente.

A las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda de este Órgano Legislativo en esta IV Legislatura, fue turnado para su análisis, estudio y dictamen la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en términos de lo dispuesto por la fracción IV del Artículo 5 de la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, destine dentro de su Presupuesto de Egresos del año 2008 una partida específica para que se creen o adecuen dentro de las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro y en general todo el transporte público dependiente del Gobierno de la Ciudad, más herramientas e instalaciones útiles a las personas con discapacidad, suscrita por el diputado Xihui Guillermo Tenorio, integrante del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

El Sistema de Transporte Colectivo Metro es en la actualidad el principal medio de transporte de millones de usuarios tanto del Distrito Federal como de algunos de los Municipios conurbados del Estado de México. Dicho Sistema de Transporte aún y cuando cuenta con algunas instalaciones para que sean utilizadas por personas con capacidades diferentes, las mismas no cumplen con su cometido de

ayudar a dichos individuos, dado que la mayoría de las instalaciones puestas a su servicio no funcionan, están descompuestas o no hay personal que las opere y las haga accesibles a las personas a las que están destinadas.

La problemática que se expone se presenta en general en la mayoría del transporte público, tanto público como privado, lo cual resulta realmente grave para todas aquellas personas que sufren de alguna discapacidad, y si bien es cierto que el transporte público concesionado no tiene obligación legal, hasta ahora de contar con mecanismos de apoyo o auxilio a personas con capacidades diferentes, bien se puede empezar a analizar la posibilidad de que la tenga.

El brindar la asistencia general y los servicios que requiera la población es un deber social y del Estado y en la medida en que el Estado no cumpla con dichos objetivos, en esa misma medida fallará como gobernante.

Las Comisiones Unidas por tanto resuelven:

Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en términos de lo dispuesto por la fracción IV del Artículo 5 de la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, destine dentro de su Presupuesto de Egresos para el año 2008 una partida específica para que se creen o adecuen dentro de las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro y en general en todo el transporte público dependiente del Gobierno de la Ciudad, más herramientas e instalaciones útiles a las personas con discapacidad.

Firman los diputados integrantes de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-** Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda:

López Rabadán, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Juan Bustos, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Martínez Fisher, en pro.

Agustín Castilla, en pro.

Hernández Labastida, sí.

Paula Soto, en pro.

Agustín Guerrero, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Antonio Lima, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Díaz Cuervo, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Fernando Espino, a favor.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo Cuevas, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

Carmen Peralta, a favor.

Tonatiuh González, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Tomás Pliego, a favor.

Hipólito Bravo, en pro.

Balfre Vargas Cortez, en pro.

Leticia Quezada, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Sergio Ávila, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Martín Olavarrieta, a favor.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Hernández Mirón, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Elvira Murillo, en pro.

Jorge Romero, a favor.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda en sus términos.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da su más sentido pésame a la diputada Rebeca Parada Ortega, por el sensible fallecimiento de su padre, licenciado Ramón Parada Padilla.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública,

de Hacienda y de Gestión Integral del Agua a la propuesta con punto de acuerdo, por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que en el ejercicio de sus atribuciones establecidas en el artículo 122 apartado C base segunda fracción II inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 66 del Código Financiero del Distrito Federal, emita una resolución de carácter general mediante la cual se condone el pago de derechos por el suministro de agua potable, a partir del segundo bimestre del ejercicio fiscal 2007, así como de sus recargos y sanciones a los contribuyentes de las colonias Santo Domingo, Santa Úrsula y Ajusco de la demarcación territorial Coyoacán.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 de nuestro Reglamento, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a su discusión de inmediato.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Mauricio Toledo Gutiérrez, a nombre de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Gestión Integral del Agua. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

A las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Gestión Integral del Agua de la Asamblea Legislativa de Distrito Federal, IV Legislatura, fue turnada para su análisis, discusión y dictamen la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que en el ejercicio de sus atribuciones establecidas en el artículo 122 Apartado C Base Segunda fracción II inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 66 del Código Financiero del Distrito Federal, emita una resolución de carácter general mediante la cual se condone el pago de derechos por el suministro de agua potable a partir del segundo bimestre del ejercicio fiscal 2007, así como de sus órganos; y sancione a los contribuyentes de las colonias Santo Domingo, Santa Ursula y Ajusco, de la Demarcación Territorial Coyoacán, que presentó el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en los artículos 122 Apartado C Base Primera fracción V inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción IX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 7, 10 fracción I, 59, 63, 64 y 84 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 29, 32, 33, 83 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Gestión Integral del Agua someten a consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa el presente dictamen, de conformidad con lo siguiente:

Antecedentes:

El 7 de marzo del 2007 el diputado Humberto Morgan Colón presentó ante el Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal la propuesta con punto de acuerdo.

De acuerdo con el artículo 58, 59 y 60 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, estas Comisiones Unidas se reunieron el 19 de junio del 2007 a las 11:00 horas en el Salón de Juntas ubicado en el segundo piso del Recinto Legislativo para realizar el estudio y dictamen de la

propuesta de referencia, con los antecedentes, argumentos, opiniones y propuestas de sus integrantes.

Estas Comisiones Unidas reunidas en sesión aprobaron el presente dictamen con el propósito de someterlo al Pleno de esta Asamblea Legislativa.

Considerando:

Que la propuesta que se dictamina sugiere se condone el pago de derecho por el suministro de agua potable a partir del segundo bimestre del ejercicio fiscal 2007, así como uno de sus cargos y sanciones a los contribuyentes de las Colonias Santo Domingo, Santa Ursula y Ajusco, de la Demarcación Coyoacán.

Que en la exposición de motivos de dicha propuesta se comenta que en Coyoacán el problema de escasez se agudiza en la época de estiaje, principalmente en las zonas más altas de la Delegación, consideradas en lo general como de alta y muy alta marginación. Así, el abasto del líquido se reduce a unas cuantas horas cada 2 semanas, además se agudiza en unidades territoriales como Ajusco, Pedregal de Santa Ursula y Pedregal de Santo Domingo, con una población superior a los 147 mil habitantes, 23 por ciento total de la Demarcación.

El documento añade que la solicitud se realiza como acto de justicia fiscal, en virtud de que no es posible cobrar por un servicio como si este fuera eficiente y de primera calidad.

Que el artículo Cuarto Transitorio del decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal publicado el 30 de diciembre del 2006 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, afirma en su primer y tercer párrafo: Artículo Cuarto.- A los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en este sistema medido de uso doméstico mixto que reciban el servicio por tandeo, se les aplicará por toma la cuota fija que corresponde conforme a lo establecido en la tarifa del artículo 194 fracción II de este Código, en tanto se regulariza el suministro.

Que con el fin de no perjudicar significativamente la recaudación de ingresos por derecho por el suministro de agua y no limitar la capacidad del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para prestar un servicio con considerables costos de operación y mantenimiento, así como dar una respuesta a la demanda justa ciudadana, resuelve:

Único.- Se aprueba el punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que en el ejercicio de sus atribuciones establecidas en el artículo 122 Apartado C Base Segunda fracción II inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 66 del Código Financiero del Distrito Federal, emita una resolución de carácter general mediante la cual se condone el pago de derechos por el suministro de agua potable a partir del segundo bimestre del ejercicio fiscal 2007, así como de sus cargos y sanciones de los contribuyentes de las colonias Santo Domingo, Santa Úrsula y Ajusco, de la demarcación territorial de Coyoacán.

Segundo.- Se propone para las tomas de uso domiciliario de las colonias Santo Domingo, Santa Úrsula y Ajusco, todas de la delegación Coyoacán, una cuota fija bimestral por el pago de derechos por suministro de agua que el propio Sistema de Aguas de la Ciudad de México determine.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se ruega al diputado concluya por favor.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.-** Concluyo, diputado Presidente.

Tercero.- Que los beneficiarios de esta cuota fija serán los que posean toma de uso domiciliario cuyos consumos se encuentren entre cero y 90 metros cúbicos, aquellas tomas en las que se rebase el límite superior se estará en el pago de las tarifas medidas que establece el Código Financiero para el Distrito Federal, perdiéndose el beneficio de la fija.

Cuarto.- El beneficio de la cuota fija sólo podrá ser aplicable en tanto el servicio se mejore en cantidad y calidad dentro del ejercicio fiscal 2007.

Así lo determinaron los integrantes de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta, de Hacienda y de Gestión Integral del Agua.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Ezequiel Rétiz y el diputado Daniel Salazar.

Tiene el uso de la palabra el diputado Ezequiel Rétiz hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Simplemente para señalar que el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional va votar a favor de este dictamen. Se nos hace evidentemente una medida que se debe de tomar en algunos casos.

Simplemente queremos compartir algunas inquietudes:

Hay que tener cuidado de evidentemente ir fomentando el no pago en algunos casos sobre la tarifa del agua, precisamente porque uno de los problemas que consideramos que falta en el dictamen es establecer los criterios técnicos por los cuales a determinadas colonias sí se les está otorgando este beneficio y a otras no; hay algunas colonias que no tienen el suministro del agua, podemos mencionar algunas de las unidades de CTM Culhuacán, algunos pueblos y barrios del Centro Histórico, Ciudad Jardín, que también padecen mucho de este vital líquido y tienen mucho este problema del agua.

Por lo tanto ahí consideramos que faltó mayor precisión de criterios técnicos por qué unas colonias sí y otras colonias no.

Entendemos que la colonia Santo Domingo es una colonia que evidentemente tiene una densidad demográfica muy alta y que el beneficio es muy bueno, sin embargo habría que tener cuidado sobre estos temas.

Nosotros sabemos que en Coyoacán hay problemas de desabasto del agua, sabemos que la calidad del agua en Coyoacán y en muchas partes de la ciudad no es óptima, sin embargo celebramos que se estén generando este tipo de acuerdos sobre el tema del agua, que ha habido avances en las comisiones sobre este tema.

Yo creo que tendríamos que también entrarle, diputados y diputadas, a revisar las tarifas del agua, yo creo que es un tema que tendríamos que analizar de manera muy cuidadosa.

Hace dos semanas se aprobó un punto de acuerdo, precisamente en donde se exhorta al Gobierno Federal en coordinación con el Gobierno de la Ciudad para incrementar el caudal precisamente que llega al ciudad de México y desde luego lo que tenemos que hacer mucho es incrementar la capacidad recaudatoria del Gobierno del Distrito Federal.

Entendemos que no se les está condonando totalmente el pago, es una tarifa única, pero que sí nosotros consideramos que debe de haber mayor precisión en términos de lo que está presentando el dictamen.

Sin embargo reitero, repito, el grupo parlamentario del PAN está a favor de este dictamen, vamos a votar a favor del mismo, desde luego para que sean beneficiadas las colonias Santo Domingo, La Ajusco y desde luego Santa Ursula.

Es cuanto diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Rétiz. Tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos para razonar su voto, el diputado Daniel Salazar. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Quisiera en primer lugar reconocer la actitud del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional al manifestar su apoyo para aprobar este dictamen, porque desde hace varios meses en que se aprobaron un par de dictámenes para condonar el

pago de agua a diversas colonias de Iztapalapa y establecer cuotas fijas a otras tantas de la misma demarcación y de la Delegación Álvaro Obregón, señalábamos en el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática una serie de consideraciones que nos parece importante traer al pleno de esta Soberanía, porque seguramente serán elementos de discusión para que en diciembre podamos aprobar un presupuesto que signifique una mayor inversión en la materia.,

En otros considerandos es que reconocíamos que el acuífero del Valle de México de donde nos surtimos de agua los capitalinos, tanto de la zona de Lerma, Cutzamala, aguas superficiales y de pozo, tanto de la batería de pozos, más de 800 que hay en el Distrito Federal y la zona metropolitana esta agua se estaba escaseando, que en la parte oriente de la zona metropolitana inclusive ya había efectos de hundimientos diferenciales, esto se señalaba aún antes de que apareciera la grieta en la colonia Lomas de San Lorenzo y que cobrara la vida un joven de 18 años y que entonces el tema del agua y de los hundimientos diferenciales de la explotación del acuífero cobrara una dimensión importante, que rebasara inclusive la agenda del Distrito Federal; que inclusive fuera tema de la agenda nacional.

Me parece que en diciembre debemos recuperar este debate en términos propositivos para que juntos podamos aprobar un presupuesto que tenga como objetivo recuperar la sustentabilidad de la Cuenca del Valle de México.

También quisiera señalar y en eso coincidimos con lo aquí señalado por el diputado Ezequiel Rétiz a nombre de su grupo parlamentario, de que esta aprobación tiene la intención de aplicar en todo caso o exhortar mejor dicho a nuestro Jefe de Gobierno para que aplique esta medida como una medida de justicia fiscal, de justicia social, porque no puede ser que se le cobre agua a quien no la recibe.

En la Comisión de Gestión Integral del Agua desde el principio de este año nos dimos a la tarea de ir a visitar a los Jefes Delegacionales, incluido al ingeniero

Heberto Castillo, en donde fuimos cayendo en la cuenta de que el problema de desabasto de agua si bien es cierto es muy crítico en Iztapalapa, en estos momentos hay una crisis de agua en 94 colonias, también no es cierto que Iztapalapa es la única demarcación que padece de sed o que tiene problemas de la mala calidad del agua, sino que aproximadamente de los 8 millones de personas que vivimos en el DF, 1 millón tienen desabasto y otro millón tienen problema de calidad.

A lo largo de estos meses y a partir de ese diagnóstico la Comisión de Gestión Integral del Agua con el apoyo inclusive de esta Soberanía, tanto de la Diputación Permanente como cuando hemos sesionado en el pleno, hemos recibido una y otra vez el apoyo de todos ustedes para hacer una serie de gestiones; particularmente el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ha sido exigente y solidario al mismo tiempo con nuestro Gobierno del Distrito Federal, con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, órgano operador, en donde hemos gestionado una serie de obras que se están llevando a cabo que tienen que ver con el saneamiento de la Ciudad para evitar una grave inundación del Distrito Federal, con 4 plantas de rebombeo, pero también con vastos programas de sectorización, con sustitución de red de agua potable, que si bien es cierto hay una inversión muy importante, también hemos reconocido que hace falta intensificar estos programas para poder generar una mayor redistribución del agua a diferentes zonas del Distrito Federal, pero particularmente a la zona oriente en donde se encuentra la Delegación Iztapalapa, Xochimilco, Tláhuac, Milpa Alta y en la parte sur en Tlalpan, Magdalena Contreras y por supuesto en el poniente de la Delegación Álvaro Obregón y en el norte la Delegación Gustavo A. Madero.

Quisiéramos celebrar, y lo digo con mucha franqueza y de manera abierta, esta coincidencia.

El siguiente punto en el orden del día tiene que ver también con un punto de acuerdo en donde se solicita aprobar se establezcan cuotas fijas para otras colonias de la Delegación Magdalena Contreras, pero me parece importante que

en todo caso a partir del razonamiento del voto del grupo parlamentario de Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática y considero que inclusive de otros grupos parlamentarios que estamos coincidiendo, no va a ser ni siquiera necesario subir a la Tribuna para poderlos aprobar, seguros de que antes de que aprobemos el presupuesto entre todos vamos a darle una revisada al Código Financiero y en lugar de estar haciendo exhortos a lo largo del siguiente año, se establezca en ese Código Financiero una tarifa que sea justa, que sea equitativa de acuerdo a la disponibilidad del agua, de acuerdo a la calidad del agua, pero también de acuerdo al nivel de ingresos.

Hay que hacerlo de manera muy objetiva, sin que esto pretenda ser o provocar una guerra entre ricos y pobres, entre quienes sí tienen agua y entre quienes no la tienen. Me parece que hay la suficiente madurez en esta Asamblea para que este tema en lo particular quede fuera de posturas partidistas y de posturas ideológicas.

De nueva cuenta señalamos que el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática va a apoyar este punto de acuerdo y el siguiente.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. ¿Alguna o algún otro diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-** Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, a favor.

Celina Saavedra, a favor.

Paz Quiñones, a favor.

Díaz Cuervo, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Humberto Morgan, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Bustos Pascual, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Juan Carlos Beltrán, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

Hernández Mirón, a favor.

Garfias Maldonado, a favor.

Antonio Zepeda, a favor.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Paula Soto, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Nancy Cárdenas, a favor.

Isaías Villa González, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Laura Piña Olmedo, en pro.

Hipólito Bravo, en el mismo sentido de la votación de la diputada Laura Piña.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Tenorio Antiga, a favor.

Gloria Cañizo Cuevas, a favor.

Xavier Alvarado Villazón, a favor.

Martín Olavarrieta, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Jorge Schiaffino, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Tomás Pliego, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Sergio Avila, a favor.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Jacobo Bonilla, a favor.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-** Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva:

Elvira Murillo, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Leonardo Alvarez, a favor.

Jorge Romero, a favor.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 51 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Gestión Integral del Agua en sus términos.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Gestión Integral del Agua a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ejercicio de sus atribuciones establecidas en el Artículo 66 del Código Financiero del Distrito Federal, emita una resolución de carácter general mediante la cual se determine una cuota fija para los usuarios del servicio medido de las colonias que reciben el agua por tandeo en la Delegación de Magdalena Contreras.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Daniel Salazar Núñez, a nombre de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Gestión Integral del Agua, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.-** Gracias diputado Presidente.

Por economía parlamentaria me voy a ir directamente a los considerandos y a los resolutivos.

En meses pasados la diputada Leticia Quezada Contreras, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó un punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que en el ejercicio de sus atribuciones establecidas en el Artículo 66 del Código Financiero del Distrito Federal, emita una resolución de carácter general mediante la cual se determine una cuota fija para los usuarios del servicio medido de las colonias que reciben el agua por tandeo en la Delegación Magdalena Contreras.

La propuesta que se dictamina sugiere establecer tarifa fija en las colonias que reciben el agua por tandeo en la Delegación Magdalena Contreras, siendo éstas:

Atacaxco, Ampliación Potrerillo, Barranca Seca, Barros Sierra, El Rosal, El Tanque, Huayatla, La Carbonera, Las Huertas, Las Cruces, Las Palmas, Los Padres, Potrerillo, Tierra Unida, Vistahermosa, San Bernabé Ocotepéc, San Nicolás Totolapan, La Concepción, Ampliación Lomas de San Bernabé, La Magdalena, Lomas de San Bernabé, Pueblo Nuevo Alto, Pueblo Nuevo Bajo y El Toro.

En los considerandos del punto en análisis, se establece que en la delegación Magdalena Contreras habitan más de 222 mil habitantes, de los cuales un alto porcentaje no tiene garantizado el suministro de agua potable de forma constante, ya que este servicio es intermitente y que se encuentran en un estado de alta marginalidad, las colonias que se señalan en el considerando que antecede, que reciben el agua por tandeo. Esto es que el agua que consumen tiene un costo mayor que el proporcionado de manera regular, ya que tiene un cobro por sistema medido, pese a que tienen un suministro ocasional y de mala calidad.

Por ello y atendiendo a un criterio de equidad y de justicia fiscal, es necesario establecer una cuota fija, en virtud de que no es posible cobrar por un servicio, como si éste fuera eficiente y de primera calidad.

El artículo Cuarto Transitorio del decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal, publicado al 30 de diciembre del 2006 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, afirma en su primer y tercer párrafo:

Artículo Cuarto.- A los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto que reciban el servicio por tandeo, se le aplicará por toma la cuota fija que corresponda conforme a lo establecido en la tarifa del artículo 194 fracción II de este Código en tanto se regularice el suministro.

La autoridad fiscal determinará y publicará las zonas en que se aplicarán dichas medidas a más tardar dentro del primer bimestre del año 2007, de acuerdo al dictamen técnico que realizarán el sistema de aguas de la Ciudad de México y los

órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales correspondientes para efectos de este artículo Transitorio.

En atención a lo señalado, en los considerandos Quinto y Sexto y para no causar una afectación significativa en la recaudación de los ingresos por el cobro de derechos por suministro de agua y para no limitar la capacidad del sistema de aguas de la Ciudad de México, para prestar un servicio con considerables costos de operación y mantenimiento, así como para dar respuesta a una demanda ciudadana justa, es de aprobarse lo solicitado en el punto de acuerdo, por lo que se propone:

A) Establecer la cuota fija bimestral que propio Sistema de Aguas de la Ciudad de México determine a las tomas de uso doméstico con consumos de líquido en el rango de cero a 90 metros cúbicos, y de rebasarse este límite superior, se estará al pago de la tarifa medida que se establece en el Código Financiero para el Distrito Federal, perdiéndose el beneficio de la cuota fija.

B) La cuota fija sólo podrá ser aplicable en tanto el servicio mejore en cantidad y calidad, atendiendo para ello a los lineamientos establecidos en la Ley de Aguas del Distrito Federal.

Por lo anteriormente motivado y fundado se resuelve:

Primero.- Se aprueba el punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que en el ejercicio de sus atribuciones establecidas en el artículo 66 del Código Financiero para el Distrito Federal, emita una resolución de carácter general mediante la cual se determine una cuota fija para los usuarios de servicio medido de las colonias que reciben el agua por tandeo en la Delegación Magdalena Contreras, Presentado por la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Segundo.- Que esta Asamblea Legislativa le solicite al Jefe de Gobierno del Gobierno del Distrito Federal, para que en el ejercicio de sus atribuciones establecidas en el artículo 66 del Código Financiero del Distrito Federal, emita una resolución de carácter general, mediante la cual se determine una cuota fija para

los usuarios del servicio medido de las colonias que reciben el agua por tandeo en la Delegación Magdalena Contreras y que ya han sido enunciadas.

Tercero.- Los beneficiarios de esta cuota fija serán las que posean tomas de uso domiciliario, cuyo consumo se encuentran entre cero y 90 metros cúbicos; aquellas tomas en las que se rebase el límite superior, se estarán al pago de la tarifa medida que se establece en el Código Financiero para el Distrito Federal, perdiéndose el beneficio de la cuota fija, el beneficio de la cuota fija sólo podrá ser aplicable en tanto el servicio se mejore en cantidad y calidad dentro del ejercicio fiscal 2007.

Así lo determinaron y firmamos diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Gestión Integral del Agua.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LEONARDO ALVAREZ ROMO.-** Gracias, diputado Daniel Salazar. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Oradores a favor.

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputada Leticia Quezada, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputada, para razonar su voto.

**LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.-** Con su venia, señor Presidente.

Muchísimas gracias.

Subo a nombre del Partido de la Revolución Democrática a razonar el voto que indudablemente es a favor y que éste es un gran impacto para las familias que día a día les es muy complicada la situación económica, sobre todo para colonias como Atacaxco, Ampliación Potrerillo, Barranca Seca, Barro Sierra, El Rosal, El Tanque, Huayatlan, La Carbonera, Las Huertas, Las Cruces, Las Palmas, Los

Padres, Potrerillo, Tierra Unida, Vista Hermosa, San Bernabé Ocoatepec, San Nicolás Totolapan, La Concepción, Ampliación Lomas de San Bernabé, La Magdalena, Lomas de San Bernabé, Pueblo Nuevo Alto, Pueblo Nuevo Bajo y El Toro.

Decir que familias de estas colonias han dado una gran lucha para lograr lo que estamos a punto de votar y que vamos a aprobar: la resolución de carácter general mediante la cual se determina una cuota por tandeo en la Delegación Magdalena Contreras.

También manifestar que estamos totalmente de acuerdo en la revisión de tarifas, por una revisión justa y equitativa, sobre todo por justicia social, estas familias que económicamente no pueden pagar y tienen deudas importantes, razón por la cual es una tarea de todos y de todas nosotros que analicemos tarifas justas para los capitalinos de esta gran ciudad.

Muchísimas gracias.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-** Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Celina Saavedra, a favor.

Paz Quiñones, a favor.

Paula Soto, en pro.

Díaz Cuervo, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Alejandro Ramírez, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Juan Carlos Beltrán, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

Hernández Mirón, a favor.

Garfias Maldonado, a favor.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Antonio Zepeda, a favor.

Carmen Segura, a favor.

Miguel Errasti, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Piña Olmedo, en pro.

Nancy Cárdenas, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Bravo, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, a favor.

Tenorio Antiga, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Martín Olavarrieta, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Jorge Schiaffino, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Juan Bustos, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Sergio Avila, a favor.

**LA C. SECRETARÍA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Elvira Murillo, en pro.

Leonardo Alvarez, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LEONARDO ALVAREZ ROMO.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Gestión Integral del Agua. Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Turismo a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, Alejandra Barrales Magdaleno, firme un acuerdo con la empresa Autotur, encargada de operar el Turibús Ciudad de México, mediante el cual se realice un descuento a estudiantes y maestros.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**LA C. SECRETARÍA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra a la diputada Elba Garfias Maldonado, a nombre de la Comisión de Turismo.

**LA C. DIPUTADA MARÍA ELBA GARFIAS MALDONADO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

A la Comisión de Turismo de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura se ha turnado para su análisis, estudio y dictamen la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, Alejandra Barrales Magdaleno, firme un acuerdo con la empresa Autotur encargada de operar el Turibús Ciudad de México, mediante el cual se realice un descuento a estudiantes y maestros, que presentó la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional el día 17 de abril del 2007.

Los integrantes de la Comisión de Turismo con fundamento en lo establecido por el artículo 122 Apartado C Base Primera fracción V inciso k) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 42 fracción XV, 44, 45 y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los artículos 10 fracción I y 17 fracción XVI, 59 y 62 fracción XXXII y 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal artículo 8, 9 fracción I, 50, 52 y 56 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Antecedentes:

Primero.- En sesión celebrada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura con fecha 17 de abril del 2007 la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, integrante del grupo parlamentario de Acción Nacional presentó la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, Alejandra Barrales Magdaleno, firme Acuerdo con

la Empresa Autotur encargada de operar el Turibús ciudad de México, mediante el cual se realice un descuento a estudiantes y maestros.

Segundo.- En esa misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, aprobó que se turnara dicha posición con punto de Acuerdo a la Comisión de Turismo para su estudio y dictamen.

Tercero.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fecha 3 de mayo esta Presidencia de Turismo turnó a todos los integrantes de la Comisión un ejemplar de la proposición con punto de Acuerdo en comento para sus observaciones y comentarios procedentes.

Cuarto.- Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de la Comisión de Turismo sesionó el día 25 de mayo del 2007 para dictaminar la proposición con punto de Acuerdo presentada con el fin de someterla a la consideración del pleno de esta honorable Asamblea al tenor de los siguientes.

No daré lectura a los Considerandos por un asunto de obvio de tiempo y más bien me voy a lo que resuelve:

Se aprobó la proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Titular de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, Alejandra Barrales Magdaleno, firme un Acuerdo con la Empresa Autotur encargada de operar el Turibús Ciudad de México, mediante el cual se realice un descuento a estudiantes y maestros para quedar como sigue:

Primero.- Se exhorta a la Titular de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, Alejandra Barrales Magdaleno, firme un Acuerdo con la Empresa Autotur encargada de operar el Turibús ciudad de México, mediante el cual se realice un descuento a estudiantes y maestros.

Segundo.- Se solicita atentamente a la autoridad exhortada que informe a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre las medidas adoptadas en función del presente dictamen.

Firman los integrantes de la Comisión de Turismo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. ¿Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-** Se va a proceder recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Paula Soto, en pro.

Díaz Cuervo, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Hernández Mirón, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Ezequiel Rétiz, a favor.

Alfredo Vinalay, a favor.

Antonio Zepeda, a favor.

Miguel Errasti, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Alvarado Villazón, en pro.

Juan Carlos Beltrán, a favor.

Nancy Cárdenas, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Laura Piña Olmedo, en pro.

Hipólito Bravo, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, a favor.

Tenorio Antiga, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Martín Olavarrieta, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Jorge Schiaffino, en pro.

Agustín Guerrero, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Nazario Norberto, a favor.

Bustos Pascual, en pro.

Salvador Martínez, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Sergio Ávila, a favor.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Margarita Martínez, en pro.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-** Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Elvira Murillo, en pro.

Leonardo Álvarez, en pro.

Samuel Hernández, a favor.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Turismo en sus términos.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Secretaría de Turismo para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Turismo a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal contemple el desarrollo de la actividad turística de la Ciudad de México desde una visión integral con lo que se beneficien todas las zonas de la Ciudad que ofrezcan atractivos turísticos.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra a la diputada Elba Garfias Maldonado, a nombre de la Comisión de Turismo.

**LA C. DIPUTADA MARÍA ELBA GARFÍAS MALDONADO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

A la Comisión de Turismo de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, se ha turnado para su análisis, estudio y dictamen la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal contemple el desarrollo de la actividad turística de la Ciudad de México desde una visión integral con lo que se beneficien todas las zonas de la ciudad que ofrezcan atractivos turísticos, que presentó la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el día 19 de abril del 2007.

Por obvias razones de tiempo me voy a los antecedentes:

Primero.- En sesión celebrada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fecha 19 de abril del 2007, la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal contemple el desarrollo de la actividad turística de la Ciudad de México desde una visión integral con lo que se beneficien todas las zonas de la Ciudad que ofrezcan atractivos turísticos.

Segundo.- En esa misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, acordó que se turnara dicha proposición con punto de acuerdo a la Comisión de Turismo para su estudio y dictamen.

Tercero.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 64 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con

fecha 3 de mayo esta Presidencia de Turismo turnó a todos los integrantes de la Comisión un ejemplar de la proposición con punto de acuerdo en comento para sus observaciones y/o comentarios correspondientes.

Cuarto.- Asimismo de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Turismo sesionó el día 25 de mayo del 2007 para dictaminar la proposición con punto de acuerdo, presentada con el fin de someterla a la consideración del Pleno de esta honorable Asamblea, al tenor de los siguientes considerandos. Estos los obviaré por razones de tiempo.

Resuelve:

Se aprueba la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal contemple el desarrollo de la actividad turística de la Ciudad de México desde una visión integral, con lo que se beneficien todas las zonas de la Ciudad que ofrezcan atractivos turísticos para quedar como sigue:

Punto de acuerdo.

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal contemple el desarrollo de la actividad turística de la Ciudad de México desde una visión integral, con lo que se beneficien todas las zonas de la Ciudad que ofrezcan atractivos turísticos.

Segundo.- Se solicita atentamente a la autoridad exhortada que informe a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre las medidas adoptadas en función del presente dictamen.

Firman el presente dictamen todos los integrantes de la Comisión de Turismo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-** Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda:

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Paz Quiñones, a favor.

Díaz Cuervo, a favor.

Paula Soto, en pro.

Humberto Morgan, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Zepeda, a favor.

Miguel Errasti, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Nancy Cárdenas, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Hipólito Bravo, en pro.

Antonio Lima, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Piña Olmedo, en pro.

Arturo Santana, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Tenorio Antiga, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

Carmen Peralta, a favor.

Martín Olavarrieta, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Jorge Schiaffino, en pro.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Sergio Ávila, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Agustín Guerrero, a favor.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Elvira Murillo, en pro.

Samuel Hernández, a favor.

Leonardo Álvarez, a favor.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 51 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Turismo en sus términos.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Turismo a la propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita atentamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, remitir a esta Asamblea Legislativa un informe detallado sobre el convenio firmado por el gobierno del Distrito Federal para la adquisición de los derechos de transmisión de la final del concurso Miss Universo, así como sus propuestas para reposicionar a la Ciudad de México como uno de los principales destinos turísticos del mundo.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra a la diputada Elba Garfias Maldonado, a nombre de la Comisión de Turismo. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA ELBA GARFIAS MALDONADO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura:

El día de hoy se presenta una propuesta con dictamen, con iniciativa de dictamen, con una propuesta con punto de acuerdo por el cual se le solicita atentamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, remitir a esta Asamblea Legislativa un informe detallado sobre el convenio firmado por el Gobierno del Distrito Federal para la adquisición de los derechos de transmisión de la final del concurso Miss Universo, así como sus propuestas para reposicionar a la Ciudad de México como uno de los principales destinos turísticos del mundo.

Antecedentes:

Primero.- En sesión celebrada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fecha 19 de abril del 2007, la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se le solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, remitir a esta Asamblea Legislativa un informe detallado sobre el convenio firmado por el Gobierno del Distrito Federal para la adquisición de los derechos de transmisión de la final del concurso Miss Universo, así como sus propuestas para reposicionar a la Ciudad de México como uno de los principales destinos turísticos del mundo.

Segundo.- En esta misma fecha la Presidencia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, acordó que se turnara dicha iniciativa a la Comisión de Turismo para su estudio y dictamen.

Tercero.- Con fecha 30 de abril del corriente la Secretaría Técnica de la Comisión de Turismo, por instrucciones de la Presidencia de dicha Comisión y con fundamento en los artículos 19, 7º y 64 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se informó a los diputados integrantes de la Comisión al rubro citada el contenido de la proposición con punto de acuerdo con referencia, solicitando sus opiniones a efecto de considerarlas en el proyecto de dictamen correspondiente.

Cuarto.- Seguido el procedimiento en todas y cada una de sus etapas procesales, se llega al estado de dictarse el dictamen que ahora se reputa, con el fin de

someter a la consideración del Pleno de esta honorable Asamblea el punto de acuerdo presentado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al tenor de los siguientes considerandos:

Estos los voy a obviar por razones de tiempo y me voy a los resolutivos.

Resuelve:

Único.- Se le solicita atentamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, remitir a esta Asamblea Legislativa un informe detallado sobre el convenio firmado por el Gobierno del Distrito Federal para la adquisición de los derechos de transmisión de la final del concurso Miss Universo, así como sus propuestas para reposicionar a la Ciudad de México como uno de los principales destinos turísticos del mundo.

Firman por la Comisión de Turismo todos los integrantes de la Comisión.

Es todo, es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto? Diputada.

Hasta por 10 minutos, Nancy Cárdenas, para razonar su voto.

**LA C. DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Sólo quiero señalar que dentro de los objetivos de este punto de acuerdo también se hizo referencia a los tópicos o a los ideales de concursantes en este tipo de eventos a nivel internacional, siendo que esta IV Legislatura ha sido muy intencionada en cuanto a tocar temas en la equidad de género.

Una prueba está también en el reciente informe del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el licenciado Marcelo Ebrard, en donde se nos anunció que de parte de

su administración estará enviando a esta Asamblea Legislativa también una propuesta de iniciativa de ley con respecto a la protección de la violencia contra la mujer.

Entonces, en ese sentido yo quiero exhortarlos, diputadas y diputados, a que votemos a favor de este punto de acuerdo no solamente en el tema de la transparencia, como bien lo define el dictamen de la Comisión de Turismo a través de su Presidenta la diputada Elba Garfias, sino que también se considere este otro punto que es salvaguardar los derechos de las mujeres no importando el tipo de evento en donde puedan concursar en igualdad de circunstancias.

En ese sentido también, compañeras y compañeros, les hago una invitación a que sumemos esfuerzos para que entre todos nosotros esta IV Legislatura trabajemos en conjunto en propuestas como éstas del desarrollo turístico en la Ciudad de México que contribuyen a su vez en un desarrollo económico de la ciudad que estaría sumándose a otras propuestas que bien nos dijo aquí el licenciado Marcelo Ebrard, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO SAMUEL HERNÁNDEZ ABARCA.-** Se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Paz Quiñones, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Garfias Maldonado, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Alfredo Vinalay, a favor.

Zepeda, a favor.

López Rabadán, en pro.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Agustín Guerrero, a favor.

Nancy Cárdenas, a favor.

Villa González, en pro.

Piña Olmedo, en pro.

Hipólito Bravo, abstención.

Antonio Lima, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Fernando Espino, a favor.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Gloria Cañizo, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

Martín Olavarrieta, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Jorge Schiaffino, en pro.

Díaz Cuervo, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Sergio Ávila, a favor.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO SAMUEL HERNÁNDEZ ABARCA.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Ramírez del Valle, en pro.

Miguel Errasti, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Carmen Segura, en pro.

**EL C. SECRETARIO.-** Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Samuel Hernández, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Ricardo García, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 0 votos en contra, 1 abstención.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Turismo en sus términos.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Notariado a la iniciativa que adiciona un párrafo segundo a la fracción III del artículo 517 y reforma el artículo 589 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Hernández Mirón a nombre de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Notariado.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

En esta ocasión a nombre de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Notariado, el suscrito sube a esta honorable Tribuna a efecto de fundamentar y motivar el siguiente dictamen al tenor de las siguientes consideraciones:

En sesión ordinaria del pleno de esta honorable Soberanía, celebrada el 12 de abril del 2007 se presentó la iniciativa que adiciona un párrafo segundo a la fracción III del artículo 517 y reforma el artículo 589 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

En la misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal mediante oficio número MDSPPA/CSP/401/2007 turnó la citada iniciativa a la Comisión de referencia para su análisis y discusión.

Para cumplir con lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones Unidas se reunieron el 27 de junio de 2007 para discutir y dictaminar la iniciativa de referencia y presentarla ante el pleno de esta Soberanía.

Esta iniciativa que hoy se somete a su distinguida consideración, es el resultado de mesas de trabajo realizadas por la participación del Colegio de Notarios del Distrito Federal del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y las y los legisladores.

Uno de los compromisos de la iniciativa es crear un marco jurídico funcional para el cumplimiento de las sentencias en la tramitación de los juicios de otorgamiento

de escrituración, para aquellos que concluyen con remate del inmueble en el cual se garantice su ejecución y cumplimiento.

Es importante la trascendencia jurídica que tiene el contar con una escritura pública que nos ampare como legítimos propietarios de los inmuebles que forman parte de nuestro patrimonio. Existen diversos procedimientos judiciales en virtud de los cuales deben otorgarse escrituras ante notario; destacan por un lado aquellas que han sido objeto de demandas mediante las cuales se reclama el otorgamiento de esa forma jurídica respecto de algún contrato que deberá realizar para hacer válido conforme a la ley y, por otro lado, aquellas en las que hayan hecho remate o venta judicial de algún inmueble.

En los juicios de otorgamiento de escrituras antes mencionados la sentencia condena a otorgarla, lo cual constituye un hecho del obligado. Si éste comparece ante el notario a firmarla no hay ningún problema, pero por lo normal es que no lo haga. Lo anterior es en relación a lo que en la actualidad ocurre en los juicios de otorgamiento de escrituras en donde el obligado realiza una conducta procesal específicamente al acudir ante el fedatario público correspondiente a firmar el documento llamado escritura, se abstiene de hacerlo, perjudicando la tramitación de la escrituración correspondiente, trámite necesario para dar cumplimiento a la sentencia emitida por el órgano jurisdiccional.

En la actualidad no hay una regla específica en el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal que indique quién es el responsable de notificar al demandado que tiene que acudir a firmar la escritura pública correspondiente y dar cumplimiento a una sentencia, si debe notificar el juez o el notario público.

Como se observa, no existe alguna disposición en el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal que regule cómo ha de proceder para hacer efectivas las disposiciones legales antes mencionadas. En la práctica algunos jueces ordenan que se pongan los asuntos a disposición del notario no sólo para que éste redacte la escritura, sino para que notifique al demandado, que pase a firmar en el término que se le concede para ello o en el que conforme a la ley deba

hacerlo; sin embargo, esta notificación no está prevista en el mencionado ordenamiento.

La firma de la escritura consiste en un acto que debe otorgarse no como simple cumplimiento de la obligación civil que un acreedor puede exigir, sino la conducta de la autoridad judicial que ha ordenado que se realice, por lo que esto es parte conclusiva del procedimiento para lo cual se ejercía la vía de apremio en la que el juez hará efectiva su resolución soberana. Si se le considerara que el otorgamiento de la escritura debe otorgarla el condenado no como cumplimiento en una obligación meramente sustantiva como cualquier otra obligación civil, sino que es el resultado de un procedimiento judicial en el cual en ejercicio de la soberanía estatal la autoridad respectiva le ha ordenado hacerlo, no existe necesidad alguna de requerimiento civil ni está fundado en derecho.

La ejecución de una resolución judicial no puede quedar sujeto a circunstancias fuera del propio proceso para su cumplimiento, si ya el juez dictó sentencia ordenando se otorgue la escritura mediante la cual se formalice el acto jurídico respectivo o se adjudique al comprador el bien que se está adquiriendo en el procedimiento de remate, no se necesita de algún requerimiento hecho por tercera persona y menos por el notario, ya que no encuentra así establecido en la ley.

La falta de una regulación específica en uno y otro caso ha permitido que se caiga en usos diversos que retrasan la impartición de justicia dando lugar a procedimientos con recursos improcedentes y ociosos, perjudicando el cumplimiento de los derechos establecidos en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por lo anterior, al no estar establecido claramente lo relacionado con las notificaciones al demandado en los juicios de otorgamiento de escritura, se evitar que se cumplan los principios de prontitud y seguridad jurídica con motivo de las notificaciones que se encomienda realizar a los notarios, quienes por otro lado no están facultados para notificar resoluciones judiciales ya que las prácticas de estas corresponde a los notificadores previstos

en los artículos 61 y 63 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Por lo anterior es que hacemos la invitación a todos los diputados y diputadas a votar a favor de la presente propuesta ya que es necesaria y viable la iniciativa que adiciona el párrafo segundo de la fracción III del artículo 517 y reforma el artículo 589 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, a fin de lograr seguridad jurídica del cumplimiento de las disposiciones constitucionales relacionadas con la impartición de justicia, así como una mayor eficacia del cumplimiento de las resoluciones judiciales y economía procesal.

Por su consideración y atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO SAMUEL HERNANDEZ ABARCA.-** Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 128 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda:

Carmen Segura, en pro.

López Rabadán, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Humberto Morgan, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Alfredo Vinalay, a favor.

Ezequiel Rétiz, a favor.

Zepeda, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Tena, en pro.

Nancy Cárdenas, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Laura Piña Olmedo, en pro.

Hipólito Bravo, en pro.

Antonio Lima, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Fernando Espino, a favor.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

Martín Olavarrieta, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Jorge Schiaffino, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Agustín Guerrero, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Sergio Avila, a favor.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO SAMUEL HERNANDEZ ABARCA.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Rebeca Parada, en pro.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO SAMUEL HERNANDEZ ABARCA.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Samuel Hernández, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Ricardo García Hernández, a favor.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO SAMUEL HERNANDEZ ABARCA.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Notariado, por el que se adicionan y reforma el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Vivienda y Participación Ciudadana a la propuesta con punto de acuerdo para que este órgano legislativo lleve a cabo una consulta pública para revisar el régimen jurídico condominal en el Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de manera inmediata.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO SAMUEL HERNANDEZ ABARCA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Humberto Morgan Colón, a nombre de las Comisiones Unidas de Vivienda y de Participación Ciudadana.

**EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.-** Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Vivienda y de Participación Ciudadana, a la propuesta con punto de acuerdo para que éste Órgano Legislativo lleve a cabo una consulta pública para revisar el régimen jurídico condominal en el Distrito Federal.

Por economía parlamentaria, iré directamente a los considerandos y a las resoluciones, pidiéndole, diputado Presidente, se inserte íntegro el dictamen en el Diario de los Debates.

Considerandos:

Que de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente, estas comisiones son competentes para analizar y dictaminar la propuesta con punto de acuerdo para que este órgano legislativo lleve a cabo una consulta pública para revisar el régimen jurídico condominal en el Distrito Federal, que presentó el diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

Que con base en lo señalado en los considerandos segundo y tercero del punto de acuerdo presentado, la falta de cultura condominal ha provocado una cuantiosa incidencia de desavenencias vecinales, creando un ambiente hostil al interior de los conjuntos habitacionales.

Que los antecedentes del punto de acuerdo en estudio, se refiere la necesidad de llevar a cabo una reforma a la ley de propiedad en condominio de inmuebles para el Distrito Federal, por lo que se propone realizar una consulta pública en materia de régimen, a efecto de generar propuestas viables que reviertan esta difícil problemática que se presenta en la ciudad de México.

Que la Procuraduría Social del Distrito Federal es el órgano público descentralizado de la administración pública del Distrito Federal, encargado de procurar y coadyuvar al cumplimiento de la Ley sobre Régimen de propiedad en condominio, de inmuebles para el Distrito Federal, a través de los diferentes servicios y procedimientos que la ley establece, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2° y 3° de la Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal, que tiene la atribución en materia de atención ciudadana, orientación y quejas, de realizar estudios y consultas, foros o encuentros ciudadanos, sobre la problemática y repercusión social que tienen las acciones y programas de la administración pública del Distrito Federal, de acuerdo a lo dispuesto en el apartado A fracción V del artículo 23 de la Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal, que tiene las atribuciones de ordenar a las unidades administrativas de la institución, los estudios y sondeos que son necesarios para procurar la defensa de los derechos ciudadanos relacionados con las funciones públicas y con la prestación de servicios a cargo de la administración pública del Distrito Federal.

Que estas comisiones Unidas reconocen la necesidad de que se realice una consulta en las unidades habitacionales, a efecto de subsanar las deficiencias que limitan los elementos de la cultura condominal, fortalecer las atribuciones de la

Procuraduría Social del Distrito Federal y de proveer los mecanismos legales que garanticen la seguridad de los residentes y de sus bienes.

Que con base en lo anterior, la Procuraduría Social tiene la facultad de realizar cualquier tipo de estudio o investigación que le permita analizar las eficiencias y deficiencias en los mecanismos de operación y atención al interior de las unidades habitacionales y su correlación con las autoridades de la Administración Pública Local, así también cuenta con la infraestructura regional para proceder con la investigación de manera amplia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, estas Comisiones Unidas deciden aprobar el punto de acuerdo al tenor de lo siguiente:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que instruya a la Procuradora Social del Distrito Federal a que en coordinación con los 16 Jefes Delegacionales realice en 60 días siguientes a la aprobación de este instrumento una consulta al interior de las unidades habitacionales.

Segundo.- La consulta deberá realizarse en una muestra representativa, al tenor del 10 por ciento del número de unidades habitacionales existentes en cada una de las 16 Delegaciones del Distrito Federal, según los registros existentes y aplicarse al personal adscrito y relacionado ampliamente con el tema de las Subprocuradurías de Orientación, Quejas y Conciliaciones y de Concertación Social y a las oficinas desconcentradas, todas ellas dependientes de la Procuraduría Social.

Tercero.- La consulta deberá incluir los temas que acuerden las Comisiones Unidas, mismos que se consideran enunciativos más no limitativos.

Cuarto.- La Procuraduría Social deberá presentar a las Comisiones Unidas de Vivienda y de Participación Ciudadana a más tardar 15 días hábiles posteriores a la fecha de la consulta un informe pormenorizado.

Quinto.- Se crea una Subcomisión que en coordinación con los funcionarios públicos de la Procuraduría Social y los 16 Jefes Delegacionales dará seguimiento

a los trabajos que se desarrollen para realizar la consulta pública, misma que estará integrada por los diputados Norberto Sánchez Nazario, Humberto Morgan Colón, Elvira Murillo Mendoza, José Luis Morúa Jasso, integrantes de las Comisiones de Vivienda y de Participación Ciudadana y por el diputado promovente Ricardo García Hernández.

Firman todos los diputados de las Comisiones aludidas.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO SAMUEL HERNÁNDEZ ABARCA.-** Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Paz Quiñones, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

López Rabadán, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Zepeda, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Nancy Cárdenas, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Hipólito Bravo, a favor.

Laura Piña Olmedo, en pro.

Antonio Lima Barrios, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Martín Olavarrieta, en pro.

Gloria Cañizo, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

Miguel Errasti, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Jorge Schiaffino, en pro.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO SAMUEL HERNÁNDEZ ABARCA.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Mauricio Toledo, en pro.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Samuel Hernández, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Juan Ricardo García Hernández, a favor.

Jorge Romero, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Vivienda y de Participación Ciudadana en sus términos.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Procuradora Social y de los 16 jefes delegacionales y a los diputados integrantes de la subcomisión para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que con relación al acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal durante el primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de esta Asamblea Legislativa, aprobado hace un momento por el pleno, la comparecencia de la Secretaria de Desarrollo Rural se realizará ante las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural, de Asuntos Indígenas y de Población y Desarrollo.

Para presentar una iniciativa de Ley de Fomento al Cine Mexicano se concede el uso de la tribuna al diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.-** Diputadas y diputados; diputado Presidente:

La iniciativa que voy a presentar seguramente reunirá el consenso de todas y todos ustedes porque es casi un hecho que aquí a todo el mundo le gusta el cine y si es mexicano mucho más, aunque lo cierto es que el cine mexicano se ha visto limitado de manera severa durante las últimas décadas.

Yo quisiera iniciar esta breve exposición agradeciendo los puntos de vista, la colaboración, la participación y los consensos de toda una serie de personalidades que forman parte del mundo cinematográfico: Mónica Lozano, Bertha Navarro, Inna Payán, Laura Imperial, Sandra Pacheco, Marcela Fernández Violante, Víctor Ugalde, Jorge Fons, Jaime Humberto Hermosillo, Jorge Santoyo, Rubén Galindo Aguilar, Jaime Casillas, Sergio Olhovich, Paul Educ, Carlos Payán, Alfredo

Gurrola, Federico Urtaza, Hugo Villa, Horacio Reina, Rafael Montero, José Luis Argueta, Epigmenio Ibarra, Irma Lara, Alejandro Luvesky, José Peguero y Víctor Hugo Rascón Banda, entre muchos otros que participaron junto con un servidor en la construcción de esta iniciativa de Ley de Fomento al Cine Mexicano.

Especialmente quiero agradecerle también a José Luis Rodríguez Díaz de León, quien ha tenido una importante participación en la elaboración de esta iniciativa, y por supuesto también a mi compañero y amigo diputado Mauricio Toledo.

Este continente cultural en el que residimos está conformado por múltiples procesos que confluyen en un espacio insólitamente estrecho para la convivencia.

El proceso político la caracteriza como una entidad de la República de mayor retraso jurídico; el económico como un crisol donde la distribución de la riqueza se ostenta por pocos y padece por muchos, y el cultural como una proliferación de identidades que busca una descripción, una explicación, una definición, un asidero espiritual y su sobrevivencia; además, hay diversos estratos en continua confrontación social y política, lo que ha aumentado la presión en general.

Los habitantes residentes y visitantes en la ciudad de México en esta situación de equilibrios inestables pugnan por hacer prevalecer sus tendencias profundas. Esta altísima atención es un rasgo cultural de alta productividad que flota sobre una estrecha plataforma legal.

La reciente generación capitalina, la ciudadana y la gubernamental trabajan intensamente por crear las oportunidades de una nueva política cultural capitalina que revierta las condiciones anquilosadas que inhiben, impiden y obstaculizan la generación, producción y exhibición de creaciones artísticas de toda naturaleza.

El cine como un proceso cultural y comercial que describe el espíritu contemporáneo global y cuyo consumo masivo lo impone como un fenómeno difusor de creación, de información y detonador de múltiples variaciones culturales e ideológicas, es por ahora el máximo protagonista en el consumo cultural que ocupa todas y cada una de las variedades del espectáculo, que van desde el entretenimiento hasta el cine de arte, desde la oferta de reproductor ideológico,

hasta un catalizador crítico, desde el consumo masivo del cine norteamericano, hasta la experiencia de estar frente al cine propio, al Cine Nacional, al Cine Mexicano.

El cine en la ciudad de México vive una situación peculiar, porque en él confluyen igualmente procesos de políticas culturales, económicas y de cultivo bajo la apariencia de que sus habitantes son ampliamente favorecidos respecto a los del resto del país por la oferta que hay en la entidad; lo cierto es que la concentración demográfica hace que sus recintos y actividades en este rubro sean insuficientes: el ascendente precio de entrada restrictivo, la oferta diferenciada, además de estar desigualmente repartidos en las diversas delegaciones, barrios, colonias y pueblos. Esto ha propiciado que la comercialización ilegal de películas clonadas o piratas sea una importante vía de acceso al cine extranjero y nacional.

Por otro lado, hay que considerar el capítulo de la condición del Cine Mexicano, ya que es ampliamente conocido el proceso de la cinematografía nacional, su crecimiento administrativo para mantenerse en un perfil bajo, su fomento raquítico, su exhibición pobre, así mismo la insuficiente aportación presupuestal para sus rubros de formación, apoyos fiscales y legislaciones apáticas, a esto hay que añadir el fenómeno mundial de consumo y predilección por la producción norteamericana y que induce y diseña cine bajo el criterio único en su generalidad de ganancias rápidas.

Otro flanco de análisis sobre esta orientación en la administración de la oferta de films, es que el Cine Mexicano en muchos brillantes ejemplos tiene elementos de crítica, política y social; su calidad de reflejo de lo real ha llevado a la inhibición de productos terminados, la disminución de su difusión o a la obstaculización de realización de proyectos.

Así hay muchos obstáculos que enfrenta el Cine Nacional, pero quiero dar un dato importante porque me parece necesario y no tengo mucho tiempo más, pero resulta ser que aquí en nuestra capital se encuentra el 95 por ciento de la estructura creativa, técnica y de servicios especializados para la Industria

Cinematográfica, el 80 por ciento de los asistentes a las Salas de Cines Cinematográficas son jóvenes entre 15 y 25 años, sólo el 10 por ciento de la población tiene posibilidad económica para asistir a las salas de cine actuales, el 95 por ciento de las salas y las mejores fechas de exhibición están ocupadas esencialmente por material de los Estados Unidos de América.

Estadísticas del INEGI demuestran que la capital se encuentra en el segundo lugar entre las entidades de la República por su mejor infraestructura en cuanto a las salas cinematográficas existentes en relación al número de habitantes. Sin embargo, en el ámbito delegacional la situación del Distrito Federal cambia ya que entre los municipios del país con un mejor equipamiento el tercer sitio lo ocupa la Delegación gobernada por el Partido Acción Nacional, Benito Juárez con 5 mil 224 habitantes por sala de cine; en el cuarto sitio está la Cuauhtémoc con 5 mil 551 habitantes por sala de cine, mientras que Venustiano Carranza, gobernada por el PRD, está en el tercer lugar de las demarcaciones peor equipadas del país con 154 mil 268 habitantes por cada sala de cine, y ya no hablemos del caso de Iztapalapa, aquí hay muchos diputados de la Delegación Iztapalapa que seguramente van a apoyar contundentemente esta iniciativa, en Iztapalapa tenemos 163 mil residentes por cada sala de cine. O sea, que es casi un hecho que miles de mexicanos residentes en la Ciudad de México, particularmente en estas delegaciones, nunca han puesto un pie en una sala de cine y mucho menos para ver una película nacional.

Esta iniciativa de ley, compañeras y compañeros, de manera muy concreta consiste en 4 puntos fundamentales: primero, crear un fideicomiso denominado PROCINE DF, de manera tal que nos estaríamos equiparando ya con lo que hace el Gobierno Federal en apoyo al cine. Este fideicomiso sería presidido por el Jefe de Gobierno y estaría integrado por miembros integrantes representantes de la comunidad cinematográfica, productores, directores o el mismo sindicato que serían, junto con el Jefe de Gobierno, quienes estarían dictando las políticas del gobierno culturales a favor del cine, participarían por supuesto que de manera honoraria porque no se trata de crear más burocracia.

Con respecto a este fideicomiso puntualizo, porque la preocupación es con cuánto recurso va a arrancar este fideicomiso, no importa, puede ser con 3 ó 4 millones. El diputado Mauricio Toledo impulsó, junto con muchos más, la aportación de esta Asamblea de 50 millones de pesos al presupuesto de la Secretaría de Cultura para este año. Si nosotros decidimos aportar 5, 6, 7, 10 millones estaremos echando a andar este importante proyecto.

Segundo. Se crea el Festival de Cine Mexicano en el Distrito Federal. Vamos a proyectar cine por toda la ciudad, y a los exhibidores de los grandes circuitos comerciales no los vamos ni los podemos obligar, eso ya lo sabemos, pero sí vamos a proponer que por ley el Jefe de Gobierno pueda estimular su participación a través de la reducción de impuestos como puede ser agua, predial o nómina. Los vamos a invitar y seguramente van a acceder porque no querrán terminar con la tacha o la mancha de no promover lo nacional, lo mexicano.

Tercero. Vamos a equipar, con recursos del fideicomiso y en coordinación con las 16 delegaciones, salas, centros comunitarios, casas de cultura, centros sociales de las delegaciones que están hasta el momento subutilizados.

Finalmente, se crea la ventanilla única bajo la responsabilidad de la Secretaría de Cultura que previa comprobación de origen nacional de las películas largo, cortometrajes, expedirá de manera inmediata un permiso totalmente gratuito para las producciones mexicanas.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 de nuestro Reglamento, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento mencionado, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Esta Presidencia informa que el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, remitió una iniciativa con proyecto de decreto para expedir la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates. Asimismo con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Equidad y Género y de Derechos Humanos.

Asimismo se informa que los diputados Margarita María Martínez Fisher, Jorge Triana Tena y Paula Adriana Soto Maldonado, todos del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, remitieron una iniciativa de ley de participación ciudadana y vecinal para los habitantes del Distrito Federal. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 146 del Reglamento mencionado se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates. Asimismo con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28 y 86 del Reglamento mencionado, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Asuntos Político Electorales.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa de decreto por el que se deroga el segundo párrafo de la fracción XVI del Artículo 9 de la Ley de Establecimientos Mercantiles para el Distrito Federal, del diputado Isaías Villa González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 146 del Reglamento mencionado, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates. Asimismo con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 86 del Reglamento, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 26 del orden del día ha sido retirado.

Esta Presidencia informa que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, remitió 5 iniciativas con proyecto de decreto relativas al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de las Delegaciones Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Azcapotzalco, Iztacalco y Tlalpan. Proceda la Secretaría a dar lectura al oficio de remisión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO SAMUEL HERNANDEZ ABARCA.-** Se procede a dar lectura al oficio.

Por instrucciones del diputado Víctor Hugo Círiga Vásquez, Presidente de la Comisión de Gobierno, adjunto al presente me permito remitirle 5 iniciativas las cuales se enlistan a continuación:

- 1.- Iniciativa de decreto relativa al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Gustavo A. Madero. Original, carpeta y archivo magnético.
- 2.- Iniciativa de decreto relativa al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Cuauhtémoc. Original, carpeta y archivo magnético.
- 3.- Iniciativa de decreto relativo al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Azcapotzalco. Original, carpeta y archivo magnético.
4. Iniciativa de decreto relativo al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Iztacalco. Original, carpeta y archivo magnético.
- 5.- Iniciativa de decreto relativo al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Tlalpan. Original, carpeta y archivo magnético.

Lo anterior con fundamento en los artículos 41, 42 fracción II y IV, 44 fracción XV, 60 último párrafo, 81 y 83 de la Ley Orgánica, así como 30 párrafo tercero, 57, 71 y 80 del Reglamento para el Gobierno Interior y 19 fracciones V y XIII del Reglamento Interior de las Comisiones, ordenamientos, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y para los efectos administrativos y legislativos a que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo. Atentamente: licenciado José Carmona Guerrero, Secretario Técnico de la Comisión de Gobierno.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, adjunto al presente se servirá encontrar las siguientes iniciativas suscritas por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Iniciativa de decreto, relativo al programa delegacional de desarrollo urbano de la delegación Gustavo A. Madero, original, carpeta y archivo magnético.

Iniciativa de decreto relativo al programa delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Cuauhtémoc, original, carpeta y archivo magnético.

Iniciativa de decreto relativo al programa delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Azcapotzalco, original, carpeta y archivo magnético.

Iniciativa de decreto relativo al programa delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Iztacalco, original, carpeta y archivo magnético.

Iniciativa de decreto relativo al programa delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Tlalpan, original, carpeta y archivo magnético.

Lo anterior a efecto de que se sirva someterlas a consideración y en su caso aprobación de esta honorable Asamblea Legislativa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente: Sufragio Efectivo No-reelección. El Secretario de Gobierno del Distrito Federal, licenciado José Ávila Pérez.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento mencionado, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento, ambos de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, se turnan para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que crea la nueva ley de cultura cívica, para el Distrito Federal y deroga y reforma la Ley Orgánica de la administración pública del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Nazario Norberto Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Someto a consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que crea la nueva Ley de Cultura Cívica para el Distrito Federal y que deroga las fracciones XXII y XXIII del Artículo 35 y adiciona las fracciones XV y XVI del artículo 23 y reforma la fracción X del artículo 29, todos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

La cultura cívica en nuestra Ciudad de México requiere de la creación y adecuación de un conjunto de normas jurídicas que logren garantizar de forma más plena el Estado de Derecho. Además de generar con ello la responsabilidad de todos sus habitantes, para ser el elemento primordial en el mejoramiento de las relaciones sociales, en el respeto mutuo y la preservación del entorno social.

Para dar un cauce legal a estos objetivos, se requiere promover la solidaridad y la tolerancia, procurando una convivencia armónica, a través de las normas de carácter administrativo que garanticen la utilidad adecuada de los lugares de uso común, todo esto con el fin de consolidar una cultura fincada en los principios de respeto, equidad, corresponsabilidad e identidad. De ahí la necesidad de que exista un eje rector de las relaciones primarias de los ciudadanos que constituya el vínculo más cercano de la persona con la justicia.

Por ese motivo y en el marco de las facultades legislativas que la normatividad nos concede, hemos creado una nueva Ley de Cultura Cívica en la que se regulan los

problemas y las diferencias cotidianas entre las personas, mismas que representan divergencias en esta Ciudad de México, dando lugar a un vínculo que permita una relación más cercana de los ciudadanos con las instituciones y la administración de justicia.

Dentro de las aportaciones que tenemos en esta nueva normatividad, se encuentra la posibilidad de pagar la multa con tarjeta de crédito o de débito, supuesto que anteriormente no era contemplado y que ahora se consagra en el artículo 8º fracción II de esta Ley de Cultura Cívica.

Por lo que respecta a las infracciones administrativas, éstas se han sistematizado de diferente manera para lograr una mejor aplicación de la ley, aumentando de 4 infracciones que comprende la normatividad actual a 6 en esta nueva legislación, para quedar como sigue: las infracciones contra la integridad y la seguridad de las personas, contra los derechos y los bienes de las personas, contra la seguridad y el orden público, contra la salud pública y la ecología urbana, contra el libre tránsito, contra la seguridad en la vía pública en lugares de acceso público y contra el entorno urbano. Lo anterior, por la necesidad de delimitar más claramente la naturaleza de las infracciones para así proceder a crear un catálogo más completo de infracciones cívicas en el Distrito Federal.

Asimismo, se establecen listas de sanciones para cada tipo de infracción, multa que va de 1 a 30 días y arresto de 12 a 36 horas.

Por lo que respecta al nuevo procedimiento de infracciones administrativas, se agregan las causas de improcedencia y de sobreseimiento, que pueden presentarse ante el Juez Cívico, de tal forma que la improcedencia operará cuando no exista una circunstancia de carácter jurídico que permita a la autoridad administrativa iniciar el procedimiento respectivo, en cambio el sobreseimiento se presenta cuando el Juez Cívico ante una causa que se produzca dentro del procedimiento no pueda resolver de fondo el asunto turnado a su competencia por carecer de elementos para ella.

En este contexto se delimita más claramente los procedimientos administrativos en tres distintos: el procedimiento para aseguramiento de presuntos infractores cuando el infractor es sorprendido en flagrancia; cuando alguna autoridad policiaca presencie la comisión de la infracción o cuando después de ejecutada esta materialmente sea perseguido y asegurado el responsable; el procedimiento, denuncia o queja cuando exista denuncia o queja no flagrantes, considerando las características personales del infractor y los elementos probatorios o de convicción que se acompañen, y el procedimiento para menores de edad, cuando el presunto infractor sea menor de edad, mayor de 12 y menor de 18 años.

Como nueva facultad del promovente, se establece un título relativo a los medios de defensa en el que se establece un recurso de inconformidad, el cual se presenta ante la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica de forma oral o escrita dentro de los 15 días posteriores a que surta efecto la notificación de la resolución recurrida en contra de la declaratoria de improcedencia o del sobreseimiento que emita el Juez, precisando el acto procesal que se reclama y los motivos de inconformidad del promovente.

A efecto de evitar conflictos de inconstitucionalidad, se adecua la nueva normatividad a lo previsto en el artículo 18 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en lo relativo a la edad, para aplicar las sanciones administrativas pasando de los 11 años que prevé la Ley de Justicia Cívica actual a los 12 años contemplados en la nueva Ley de Cultura Cívica.

Desde el punto de vista de la Administración Pública Centralizada en el Distrito Federal, la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica sale de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y se adscribe a la Dirección General de Gobierno de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal.

En este contexto, desaparece el Consejo de Justicia Cívica del Distrito Federal y sus facultades se depositan en la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica, misma que se adscribe a la Dirección General de Gobierno de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal.

Se restringen las facultades a los Jefes Delegacionales para aplicar esta ley, suprimiendo la facultad de administrar Juzgados Cívicos y se transfiere a la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica dependiente de la Dirección General de Gobierno de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, conservando sólo las facultades contenidas en el artículo 92 de la nueva Ley de Cultura Cívica que proponemos.

Aún con todas estas modificaciones es necesario establecer una tarea fundamental en la aplicabilidad de esta norma, la cual consiste en la difusión y promoción de la justicia cívica en el Distrito Federal, en virtud de que el conocimiento generalizado de las leyes que nos rigen nos hacen menores ciudadanos y también nos marca las reglas de convivencia con el resto de la sociedad, fomentando la corresponsabilidad entre nuestros derechos y nuestras obligaciones ciudadanas.

La justicia cívica se debe basar en principios básicos como el respeto, la tolerancia, la solidaridad, entre otros, además debe privilegiar el acuerdo como un medio de solución de conflictos que permita disminuir los problemas de índole social fortaleciendo los lazos que unen a una sociedad como estado democrático, esperando con ello que los ciudadanos que se sientan parte de una comunidad cívica basada en el reconocimiento de las personas sin importar sus diferencias políticas o sociales forman parte de esta igualdad.

Al amparo de estas concepciones los ciudadanos del Distrito Federal deben ejercer en el marco de esta nueva normatividad que proponemos la tolerancia, el respeto, la convivencia cívica y con las demás personas teniendo en este estigma los valores democráticos y considerando que la democracia por conducto de sus instituciones estatales deben trabajar para el óptimo y adecuado mejoramiento de nuestra sociedad.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen legislativo a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública.

Para presentar una iniciativa de decreto por la que se adicionan las fracciones XV bis, XX bis, XXVI y XVII del artículo 2, los artículos 61 bis, 61 bis 2, 61 bis 3, 61 bis 4, 61 bis 5, 61 bis 6, 61 bis 7 y 61 bis, y se reforma el artículo 74 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.-** Muy buenas tardes. Le solicito, señor Presidente, se inserte en su totalidad la presente iniciativa, y por cuestión de tiempo solamente voy a enumerar algunos de los aspectos que estamos proponiendo.

La necesidad de abastecer de mercancías a la industria y comercios en la Ciudad de México es importante, así como el suministro de materiales para las obras de construcción y reparación de inmuebles que se realizan. Es así que se hace necesario hacerlo compatible con el tránsito vehicular y peatonal habituales de cada una de las zonas, con el fin de que las actividades citadas no supongan dificultades insuperables o situaciones de riesgo para el desarrollo de las personas y/o vehículos que circulan en las calles de la ciudad.

Se hace necesario regular el uso de las zonas de descarga y carga de los establecimientos mercantiles para que los ciudadanos no tengan que soportar diariamente la dificultad añadida que supone la realización de estas operaciones.

Es indispensable establecer determinados horarios y que no se vea afectada la vida de los usuarios, de las vías de comunicación y de los vecinos de los establecimientos mercantiles. La realización de estas maniobras debe ser compatible con el resto de las actividades que se realizan en la vía pública.

La experiencia ha puesto de manifiesto que la mayoría de los establecimientos mercantiles no cuentan con las condiciones necesarias de higiene y seguridad en sus zonas de carga y descarga de mercancías, situación que provoca accidentes y daños a bienes.

Adicionalmente las dimensiones de dichas áreas no permiten el acceso total de vehículos de carga, situación que genera el que estos creen conflictos a la circulación ordinaria de las avenidas, lo cual pone en riesgo a los conductores y peatones, situación que incrementa la contaminación sonora y la emisión de partículas contaminantes a la atmósfera.

Todo esto disminuye la calidad de vida de los vecinos, de las zonas y los habitantes de la ciudad de México.

Por lo expuesto presentamos las siguientes reformas a la ley para el funcionamiento de establecimientos mercantiles del Distrito Federal, entre las que destacan: adición de los conceptos de operación de carga y descarga, vehículos de carga, vía pública y zona de carga y descarga, regulación de las operaciones y zona de carga y descarga de los establecimientos mercantiles con el objeto de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad y la operación de las mismas.

Se hace una distinción entre los distintos tipos de vehículos de carga, a efecto de poder determinar las diversas obligaciones que pueden tener en relación al impacto que por su volumen puedan ocasionar en el entorno y vida de los habitantes de esta ciudad.

Se determinan las restricciones a las que quedarán sujetos cada uno de los vehículos de carga dependiendo de sus características y se establecen libertades a quienes cuenten con zonas de carga y descargas adecuadas.

Estas restricciones principalmente se refieren a horarios determinados. Se determina el horario referido en las restricciones y libera de la obligación de estas restricciones en caso de que el establecimiento mercantil cuente con áreas adecuadas para estas operaciones.

Se establece la obligación de contar con placas visibles en el lugar y linderos que indiquen los horarios de funcionamiento de las zonas de carga y descarga y la obligación de marcarlas adecuadamente.

Se le da la facultad de que cada establecimiento mercantil establezca libremente el horario de operaciones de carga y descarga de mercancías y bienes y el modo de marcar dichas zonas.

Es importante el que haciendo correcto ejercicio de esta libertad, los establecimientos mercantiles lo hagan de manera adecuada, ya que estas zonas son peligrosas para niños, ancianos, peatones, vecinos, conductores, etcétera.

Se prohíbe el establecimiento de vehículos distintos a los de carga dentro de los horarios de operación de estas zonas.

Se establecen las bases de las maniobras de la operación de carga tales como la prohibición de depositar las mercancías en la vía pública, el que dichas operaciones se realicen con celeridad y el personal adecuado y suficiente, el evitar la emisión de olores o ruidos y otras conductas que perturben la paz de la zona y las medidas de seguridad necesarias para evitar daños a bienes y personas.

Se incluye un catálogo de sanciones intermedias, el cumplimiento a las obligaciones contempladas o el incurrir en las violaciones a las prohibiciones establecidas en la presente reforma.

Es cuanto, señor Presidente. Buenas tardes.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 86 del Reglamento en comento, se turna para su análisis y dictamen las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Abasto y Distribución de Alimentos.

Para presentar una iniciativa de ley que crea la Ley de Ejecución de Sanciones Penales del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-** Con el permiso de la Presidencia.

Los cambios que en los últimos años ha experimentado la legislación penal y procesal penal tanto en el ámbito federal como en el local se han caracterizado mayormente por el constante endurecimiento de las medidas represivas, así como por la flexibilización de ciertas exigencias legales, que permiten un ejercicio menos limitado y más arbitrario del poder penal, sobre todo en el ámbito de procuración de justicia en detrimento de garantías individuales y todo ello sin que paralelamente el funcionamiento del sistema de justicia penal haya mostrado mayor eficacia, es decir, los argumentos para apoyar las citadas reformas no han encontrado correspondencia con la realidad, consecuentemente los objetivos para los que dicho sistema ha sido diseñado no se han podido alcanzar.

Lejos de ser un sistema eficaz que garantice la adecuada protección de los intereses de los individuos y de la sociedad, se ha tornado en un instrumento con el que frecuentemente se incurre en abusos de poder, en detrimento de los derechos de los ciudadanos. Dado que un porcentaje muy importante de las causas de la crisis por la que atraviesa el sistema de justicia penal tiene que ver con el sistema procesal y con la legislación procesal vigente que le sirve de marco normativo, su consideración resulta ineludible para determinar qué tanto el sistema penal se ajusta a o se aparta de las exigencias del Estado democrático de derecho.

El vigente Código de Procedimientos Penales del Distrito Federal que data del año de 1931 adopta un sistema procesal que ha sido caracterizado como sistema mixto por los rasgos inquisitorios y acusatorios que contiene, pero no puede negarse que estos últimos tienen cierta prevalencia, al menos formalmente hablando.

Por tal razón tanto la tendencia que se observa en los últimos tiempos sobre todo en el plano teórico, como la iniciativa de reformas al sistema de justicia penal que el Presidente Calderón envió el 9 de marzo pasado al Senado de la República, se inclinan por el fortalecimiento del sistema procesal acusatorio.

Las condiciones en materia de delincuencia que presenta la Ciudad de México y el país en general, hacen urgente revisar los procedimientos y formas de operar los sistemas de prevención, procuración e impartición de justicia y, sobre todo, el de readaptación social. Este último es la etapa final de la ejecución de la pena, un momento fundamental para que todo el camino que ya se recorrió se vea culminado en un trabajo serio y de calidad, que le conceda congruencia a los esfuerzos gubernamentales hechos de manera previa a este estadio con el fin de reinsertar al reo a la sociedad libre.

La estructura de la Ley de Ejecución de Sentencias Penales del Distrito Federal puede dividirse en dos grandes apartados: el régimen de prisiones y las disposiciones procedimentales de ejecución de penas.

El quid de la presente iniciativa es separar los aspectos administrativos con que en la actualidad se manejan y conducen las prisiones en la Ciudad de México, del cumplimiento puro de las penas que también están a cargo de la autoridad administrativa. Para ello será el juez de ejecución de penas quien cumplirá con la aplicación del derecho y conducirá todo un proceso para otorgar, negar o disminuir beneficio de libertad anticipada y sustitutivos de pena, así como resolver asuntos relacionados con los internos sentenciados.

La legislación propuesta contempla presencia del agente del Ministerio Público cuya función de representar a la sociedad en la etapa de la ejecución de la pena

cumplirá el papel de vigilar la legalidad de las resoluciones, pero también el rol de oponerse y ofrecer pruebas en caso de que un sentenciado no merezca el beneficio solicitado. En el proceso o litis planteado por el interno al juez de ejecución de penas participará el defensor de oficio o el defensor particular del sentenciado para ofrecer pruebas, intervenir en su desahogo y combatir jurídicamente las pruebas del Ministerio Público y los acuerdos y resoluciones de juez de ejecución de penas.

Se establece una distinción entre los diversos tipos de establecimientos de reclusión; en concordancia con la terminología internacional, se distinguen entre establecimientos de mínima, mediana y máxima seguridad, se busca que la reinserción de la sociedad del interno sea el eje rector alrededor del cual gire la organización penitenciaria, además se incorpora como elemento de reinserción social el trabajo penitenciario.

De aprobarse esta iniciativa, dicho trabajo que realicen los internos no será considerado un castigo adicional ni un simple requisito para la libertad anticipada; el trabajo se convertirá en verdadero instrumento de transformación del interno para que adquiera hábitos productivos fundamentales para su reincorporación en la vida social.

Otra innovación de este dispositivo legal es la creación de un cuerpo encargado de prestar apoyo moral y material a los excarcelados.

Señoras y señores legisladores: es urgente que revisemos el andamiaje jurídico en lo concerniente a la readaptación social. Son múltiples los casos donde el estira y afloje entre poderes, órganos de gobierno es latente. No es posible que esta Asamblea siga pagando el costo de la inoperancia de los esquemas de readaptación social bajo el argumento de que esta Asamblea no da un solo peso más para la readaptación social. Es justo que revisemos este esquema desde una perspectiva integral.

En suma esta iniciativa viene a complementar un paquete de propuestas que ya hemos presentado los legisladores del grupo parlamentario de Acción Nacional y

que tienen que ver con un esfuerzo por modificar de manera estructural este sistema tan necesario, tan sensible y al mismo tiempo tan importante para la Ciudad de México.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa de creación del Código Familiar para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Con su venia señor Presidente.

Solicitaría a la Mesa Directiva que el texto íntegro de la iniciativa se inserte en el Diario de los Debates y hacemos entrega en estos momentos de la iniciativa completa a la Secretaría.

Señoras legisladoras y señores legisladores de esta Asamblea:

Representa un asunto de importancia para los diputados del Partido Revolucionario Institucional presentar ante el Pleno de esta honorable Asamblea la propuesta de Código Familiar para el Distrito Federal.

Muchos han sido los intentos que diferentes Legislaturas del Órgano Legislativo en el Distrito Federal por presentar un Código que regule la materia familiar, sin embargo no se ha podido concretar la institución de este Código.

A través de distintos foros y consultas en la Ciudad se ha puesto de manifiesto la imperiosa necesidad de dotar a la población del Distrito Federal de un Código Familiar que se encuentre independiente de la materia civil, lo que entonces podría traducirse en una expresión de madurez de este Órgano Legislativo al plasmar estas necesidades en un nuevo ordenamiento.

Exhorto a los legisladores de esta IV Legislatura a que pensemos en pro de una ley sustantiva e independiente en materia familiar.

Orgullosos debemos estar todos los mexicanos al considerar que nuestro país ha sido pionero en materia jurídico familiar ya que desde 1870 Venustiano Carranza, como uno de los protagonistas que consideró ordenamientos sobre las relaciones familiares, que destaca la separación de los derechos de familia respecto de los derechos civiles y su aplicación trajo beneficios al pueblo de México sobre cuestiones inherentes a la familia.

En otras naciones ya se ha incluido las cuestiones de derecho familiar en un código específico y en la Legislación local permanece dentro de la materia civil.

En México, ya los Estados de Hidalgo, Morelos, Zacatecas, entre otros, han expedido en ejercicio de su Soberanía Estatal Códigos Familiares, destacando en su exposición de motivos la importancia de contar con un Código Familiar independiente del Código Civil y plasmar las características de interés público y de orden social que tendría el derecho familiar respecto de las otras disciplinas jurídicas.

El derecho de familia es un conjunto de normas imprescindibles en nuestra sociedad, que busca su trascendencia y reproducción. La propuesta de Código pretende instrumentar un mecanismo procesal efectivo para lograr su vigencia.

En México existen tribunales y jueces específicos para atender los asuntos familiares, pero su doctrina y regulación la enseñanza de éstas y la legislación correspondiente aún forma parte del derecho civil.

Por lo señalado, el derecho de familia debe tener, instrumentar y lograr una independencia doctrinal legislativa y judicial.

Es importante destacar que esto no significa que se quiera cambiar a través de una ley la estructura de la familia mexicana, sino que sus principales instituciones prevalezcan, se trata de adecuar a la realidad social la legislación familiar como un medio para que la familia siga siendo la principal institución y célula de nuestra sociedad.

Que la materia familiar se constituya como una rama jurídica de interés público y social, dada la importancia del ente social, que regula y de tal manera adquiriría caracteres autónomos al resto de las materias jurídicas en la ciencia del derecho.

Las normas que contiene este proyecto de Código Familiar son de derecho social, porque si bien se imponen y son de carácter obligatorio, necesitan la intervención del Estado para vigilar su cumplimiento.

Es cierto que este proyecto de Código Familiar es el inicio de un esfuerzo para dotar a las familias de la ciudad, ya que las reformas propuestas son tendientes a perfeccionar la relación y los derechos en materia familiar.

La anterior acotación responde a que una vez aprobado el Código Familiar, se necesitará trabajar en uno de procedimientos familiares e inclusive la posibilidad de que exista uno sobre la violencia intrafamiliar.

El Código Familiar es indispensable en áreas de independizar un marco jurídico adecuado a la realidad que viven las familias del Distrito Federal, ya que es clara la diferencia entre el índice de juicios familiares respecto de otros juicios.

La creación de un Código Familiar obedece a la necesidad de contar con normas tendientes a reglamentar las instituciones jurídico familiares, como el matrimonio o concubinato que son los medios para crear una familia y de la cual derivan obligaciones que no están sujetas a discusión, si no que son de carácter impositivo, con una idea más adecuada a los fenómenos sociales que imponen hoy los derechos ligados con la materia familiar.

La necesidad de crear un Código Familiar para la Ciudad de México, se sustenta en preservar esta institución tan importante para la sociedad y ser consecuentes con las tendencias de evolución y especialización de la materia familiar.

Invito a los legisladores y legisladoras de esta honorable Asamblea a analizar y enriquecer este proyecto de Código Familiar para el Distrito Federal, que se presenta ya que es un medio por el cual se fortalecen las instituciones más importantes de nuestra sociedad, que es la familia.

Por su atención, el apoyo y el estudio que puedan brindar a este proyecto, nuestro agradecimiento y ojalá tengamos antes de que termine este periodo un Código Familiar.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento mencionado, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa de decreto que reforma el párrafo cuarto, adición del párrafo quinto del artículo 4° y el segundo párrafo del artículo 6 de la Ley de Austeridad del Distrito Federal, del diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates. Asimismo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una iniciativa de ley por la que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles y la Ley Orgánica de la Administración Pública, ambas del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Iniciativa de ley por la que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles y la Ley Orgánica de la Administración Pública, ambas del Distrito Federal.

En el año de 1928 se da la primera regulación en materia de propiedad en condominio, la cual estaba reglamentada en el artículo 951 del entonces Código Civil para el Distrito Federal en materia común y en materia federal para toda la República y territorios federales, publicados en el Diario Oficial de la Federación y entrando en vigor a partir del 1º de octubre del año de 1932.

La Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal de 1998, que es la última con la que contamos, ha tenido dos reformas que han aparecido en el año 2000 y en el año 2003.

En este sentido, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 4º quinto párrafo, establece que toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa. Por ello ha surgido la necesidad de construir e incrementar la vivienda en el Distrito Federal.

En la década de los 40 el incremento demográfico generó una importante demanda habitacional, incidiendo directamente en el desarrollo urbano del Distrito Federal y modificando la tipología de la ciudad al construirse el primer conjunto condominal, aunque es en la década de los 70 cuando se planeó y transformó el área urbana mediante este tipo de vivienda, con un gran avance hasta el día de hoy y dando lugar a lo que conocemos como vivienda de interés social medio y alto.

Estos conjuntos condominales resolvieron la problemática del espacio y la demanda de vivienda, pero se han generado un sinnúmero de conflictos debido a los altercados, la mala comunicación y a la falta de una cultura condominal entre los condóminos, propiciando que estos problemas sean algunas veces irreparables.

Muchos problemas espaciales detectados con mayor gravedad en los conjuntos más grandes, mientras las relaciones sociales y las tareas administrativas se desarrollan mejor en los conjuntos más pequeños.

A estos problemas se les suman los conflictos que se presentan por el deterioro físico de las viviendas y de la infraestructura con la que dispone el conjunto, quejas por el daño a la tranquilidad, a la destrucción e invasión de las áreas comunes y la desconfianza y la falta en muchos casos de una organización condominal eficiente.

El conjunto condominal está conformado por espacios públicos y espacios privados, y si bien es cierto que son muchas las actividades que se pueden llevar a cabo en los espacios públicos, también es cierto que son pocas las personas que los utilizan debidamente pues habitualmente se destinan a usos para el que no fueron diseñados.

A partir de la inseguridad que se vive en general en los conjuntos condominales y particularmente en las áreas comunes, muchos condominios han decidido instalar malla ciclónica o cercar sus rejas con edificios.

Es común que los conjuntos que tienen estacionamiento, estos sean utilizados como bodegas, para tendidos de ropa, como comercio, para dejar estacionados por mucho tiempo vehículos deteriorados y descompuestos.

La apropiación de las áreas colectivas para usos privados se debe en cierta forma al reducido tamaño que tienen las viviendas, sin que las familias que los habitan puedan llevar a cabo sus actividades cotidianas.

En la actualidad los conjuntos condominales brindan a la población una opción de vivienda. Quienes se someten a este régimen tendrán que cumplir con ciertas obligaciones con la finalidad de mantener el orden, la armonía y el buen estado de los bienes materiales, esto siempre en beneficio de los condóminos.

No obstante se sabe que existe un gran incumplimiento de estas obligaciones muchas veces por el desconocimiento de las mismas y otras por el descuido y por falta de cultura condominal, lo que provoca conflictos serios. Debido a estas situaciones se propone revisar el marco normativo que rige en la materia y se ha encontrado que las leyes ya fueron superadas por las necesidades reales de los condóminos y estos no tienen facultades coactivas para que los condóminos cumplan sus obligaciones.

Por tal motivo los objetivos de la iniciativa para reformar la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal y la Ley Orgánica de la Administración Pública es de dotar de facultades a los órganos político administrativos para poder intervenir en servicios y controversias que presenten en los conjuntos condominales.

Por lo antes mencionado se plantean las modificaciones establecidas en esta iniciativa y que fundamentalmente al mismo tiempo que se conservan las facultades de la Procuraduría Social se le dan facultades a las jefaturas delegacionales para intervenir en los asuntos condominales, y asimismo la propuesta es hacer obligatoria la dotación de servicios y de mantenimiento en las áreas comunes de los condominios, lo cual implicará también que en la Comisión de Presupuesto se revisen las partidas presupuestales que se destinan a los conjuntos condominales de interés social.

Es cuanto, diputado Presidente, solicitándole se integre íntegra la iniciativa en el Diario de los Debates.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Vivienda y de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar que la Secretaría de Salud del Distrito Federal tome acciones urgentes para mejorar el trato y calidad de los servicios médicos que brinda a las reclusas del Centro de Readaptación Femenil de Santa Martha Acatitla, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.-** Gracias, señor Presidente.

Diputadas y diputados:

La que suscribe, María del Carmen Peralta Vaqueiro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal haré lectura sólo a algunos párrafos de la exposición de motivos del punto de acuerdo que el Presidente de la Mesa ha hecho mención, solicitándole la inserción íntegra del mismo en el Diario de los Debates.

El derecho a la salud se enmarca entre los denominados derechos sociales, los cuales deben ir conquistando cada vez mayores niveles de satisfacción de conformidad con la obligación de progresividad que se desprende del artículo 2° del Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, sin embargo para las personas que se encuentran en reclusión este derecho debe de ser satisfecho en forma absoluta y suficiente por el Estado.

En el caso de los reclusorios del Distrito Federal esta obligación está a cargo de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, la cual debe garantizar que existan medicamentos suficientes para todos los reclusos y reclusas, así como dotar de la

infraestructura necesaria a los centros de reclusión para poder brindar este derecho acorde con la norma oficial mexicana.

Señores diputados y diputadas, como integrante de la Comisión de Equidad y Género me encuentro sumamente consternada por la situación que atraviesan las mujeres reclusas del Centro de Readaptación Femenil de Santa Martha Acatitla.

En reunión con el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el maestro Álvarez Icaza, el ombudsman me manifestó su preocupación por la necesidad de dotar al Centro Femenil de Santa Martha de instalaciones apropiadas para brindar los servicios de salud tan necesarios para las reclusas, pues este centro de reclusión aún no cuenta con unidad médica que a cada penitenciaría le corresponde por ley.

Lo anterior, se sustenta a su vez en los estudios elaborados por la propia Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, los cuales señalan que no se dispone de las condiciones necesarias para que la población reclusa ejerza su derecho humano a la salud, aún con las penitenciarias que cuentan con unidades médicas debido a la falta de personal, de procedimientos adecuados y también por la falta de definición de las responsabilidades precisas para cada autoridad.

La situación descrita es aún más grave en el Centro de Reclusión de Santa Martha Acatitla que alberga a la mayor población de mujeres reclusas del Distrito Federal, debido a que en ésta aún no se ha habilitado la unidad médica correspondiente.

Este Centro de Readaptación Femenil no cuenta siquiera con una farmacia debidamente establecida y los medicamentos que logra adquirir son donaciones de particulares.

Muchas de las mujeres que habitan en el Centro de Reclusión de Santa Martha Acatitla han sido desterradas de sus comunidades y de sus familias y el estado de vulnerabilidad que guarda su situación es muy elevado.

Por ello es imprescindible que el estado cumpla con su obligación de garantizar en forma absoluta y suficiente los derechos sociales, entre los cuales se encuentra el

derecho humano a la salud y que tal y como había manifestado deben ser cubiertos de forma total por el propio Estado como lo establecen las reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos, entre otras.

En el Partido Verde Ecologista de México. reconocemos el esfuerzo del doctor Mondragón y Kalb que en forma temporal ha intentado cubrir las necesidades de salud de las reclusas de Santa Martha a través de unidades móviles; sin embargo, esta medida no ha sido suficiente.

Ahora bien, las Unidades Médicas son revisadas por el Sistema de Abasto e Inventarios que se implementó desde el 2005 con el objetivo de avanzar en el manejo y utilización del cuadro básico de medicamentos.

El SAICA se ha instalado en las Unidades Médicas de los Reclusorios Preventivos Varoniles del Norte, Oriente, Sur y en la Penitenciaría del Distrito Federal y tiene como objetivo la racionalización de insumos, mejorar el proceso de distribución y consumo, entre otros.

Por esta razón consideramos urgente habilitar la Unidad Médica de Santa Martha junto con el Sistema de Abasto, Inventarios y Control de Almacenes.

Por todo lo anterior, es que solicito su voto aprobatorio para solicitar:

Primero.- Se exhorte respetuosamente a las Secretaría de Salud del Distrito Federal para que tomen las medidas necesarias para mejorar la calidad en los servicios médicos que brinda a las reclusas del Centro de Readaptación Femenil de Santa Martha Acatitla.

Contar con el personal necesario para atender los servicios de salud del Centro de Santa Martha Acatitla, incluidos los de ginecología y ginecobstetricia.

Diseñar programas permanentes de prevención e higiene que incluyan educación sexual y derechos reproductivos.

Habilitar a la brevedad posible la Unidad Médica del Centro Femenil Santa Martha Acatitla, para lo cual tendrá que entregar un área equipada de conformidad con la

Norma Oficial Mexicana e instalar el SAICA en el Reclusorio Femenil de Santa Martha Acatitla una vez que se encuentra con unidad médica correspondiente.

Segundo.- Solicitar a la Secretaría de Salud del Distrito Federal que a la brevedad posible proporcione datos precisos con relación a las medidas que se ha hecho referencia.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO SAMUEL HERNÁNDEZ ABARCA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se realiza un atento exhorto al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, licenciado Julio César Moreno Rivera, para que a la brevedad se implemente un programa preventivo y correctivo en las instalaciones del mercado de La Merced, Nave Mayor y Nave Menor, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción III y VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la suscrita integrante del grupo parlamentario del PRD, someto a la consideración de los integrantes de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se realiza un atento exhorto al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, licenciado Julio César Moreno Rivera, para que a la brevedad posible y dentro del ámbito de sus facultades implemente un programa de mantenimiento preventivo y correctivo en las instalaciones del mercado de La Merced, Nave Mayor y Nave Menor.

Por economía procesal parlamentaria, solicito a usted señor Presidente que en el Diario de los Debates se inserte de manera íntegra el texto del siguiente punto de acuerdo, del cual sólo haré una breve exposición.

Antecedentes:

1.- De acuerdo al conteo de la población 2005 del INEGI, la Delegación Venustiano Carranza cuenta con una población de 447 mil 459 habitantes y con

una población económicamente activa de 178 mil 121, de los cuales la mayoría de ellos se dedica al comercio, actividad económica que en un 62.9% pertenece a establecimientos mercantiles.

2.- En esta demarcación se concentran los más grandes establecimientos de abasto popular con un total de 42 mercados públicos, entre ellos el mercado de la Nave Mayor y Nave Menor.

3.- En un breve recorrido se pudo observar que en la Nave Menor existe una separación notoria en la estructura del mercado que requiere un urgente dictamen y revisión y reparación.

4.- Por su parte en la Nave Mayor se observaron que existen diversos sitios de riesgo latente como es el caso de refrigeradores instalados en segundos niveles, así como conexiones inadecuadas de luz, pasillos y señalamientos en materia de protección civil, obstrucción de paso de las salidas de emergencia, espacios abandonados, aislados y sin iluminación, propicios para el ejercicio de la delincuencia; el espacio originalmente destinado para la guardería actualmente es ocupado como bodega sin iluminación, existe grave riesgo de incendio, filtración de agua y diversidad de fauna nociva.

5.- Por lo que es necesario considerar que por el material de los productos que ahí se expenden y ante el deterioro de las instalaciones se han suscitado incendios de magnitudes considerables. Con la pretensión de prevenir, es necesario ejercitar acciones integrales y justamente en el marco del 50 aniversario de las instalaciones de La Merced, es imperativo que su infraestructura reciba mantenimiento preventivo y correctivo y se cuente con instalaciones limpias, modernas y seguras.

Considerando:

Primero.- Que conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, es una obligación de los representantes populares de este órgano legislativo representar los intereses de los ciudadanos y

promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Segundo.- Que es una obligación de los gobiernos delegacionales velar por la seguridad e integración de la población residente y flotante al interior de su demarcación política, así como establecer las medidas de seguridad y protección de las instalaciones públicas al interior de su jurisdicción.

Tercero.- Que dadas las circunstancias en la cual se encuentran las instalaciones de la Nave Menor y Nave Mayor del mercado de La Merced y ante el riesgo inminente que representa el deterioro de las mismas para la población trabajadora y visitante del sitio, es imperativo que el órgano político administrativo tome las medidas necesarias de seguridad e infraestructura del inmueble.

Cuarto.- Que ante las circunstancias antes señaladas es necesario realizar un programa integral de acciones al interior de las instalaciones de ese bien público, en donde se interactúen comerciantes y autoridades.

En razón de los antecedentes y consideraciones antes expuestas someto a la consideración de los integrantes de esta honorable Asamblea Legislativa, IV Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Los integrantes de la Asamblea Legislativa hacemos un atento exhorto al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, para que en el ámbito de sus facultades a la brevedad posible establezca lo siguiente:

Primero.- Un diagnóstico integral de la infraestructura de la Nave Mayor y Nave Menor del mercado de La Merced, que contemple mantenimiento correctivo de la red hidráulica, eléctrica e infraestructura total de los inmuebles.

Segundo.- Que del resultado del diagnóstico realizado se ejerzan en forma inmediata acciones de mantenimiento correctivo mayor en las instalaciones de red hidráulica, eléctrica e infraestructura total de los inmuebles mencionados.

Tercero.- Que en forma conjunta con los locatarios se establezca un programa de protección civil y primeros auxilios que contemple el manejo y mantenimiento de extinguidores, señalamientos y salidas de emergencia.

Cuarto.- Que establezca en el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2008 una partida presupuestal para el mantenimiento permanente de la infraestructura de estos inmuebles.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 de Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Esthela Damián Peralta se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO SAMUEL HERNANDEZ ABARCA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputada Margarita Martínez Fisher.

¿Existen diputados en pro?

Tiene el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, la diputada Margarita Martínez Fisher. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.-** Con el permiso de la Presidencia.

Evidentemente sería una incongruencia de mi parte hablar en contra de solicitar más recursos para La Merced, pero sí me gustaría ya que la diputada Esthela Damián ha puesto en la agenda de esta Asamblea el tema de La Merced y a 50 años de su operación ya como mercado público, sí nos gustaría de parte del Partido Acción Nacional hacer algunos posicionamientos y solicitar que se pudieran poner en el punto de acuerdo en el que se exhorta al Jefe Delegacional.

Tuvimos un foro la semana pasada en el contamos con la participación de diversos actores de la zona y otros compañeros diputados y partidos políticos y nos permitió abundar en las necesidades y problemas que tiene la zona de La Merced. Me permitiré comentar algunos de los temas.

En materia de inseguridad pública, de acuerdo con el reporte de la Colonia Merced Centro, de enero a septiembre de 2007, la Secretaría de Seguridad Pública del DF, Región 3, VCA-1Jamaica, que nos presentó el Director General de la Policía Auxiliar del DF, en su ponencia, en esta zona ha habido una incidencia de 169 ilícitos entre los que destacan los robos de autos, negocios, casa-habitación, a transeúnte, a repartidor y de autopartes. Evidentemente la incidencia de delitos no está coincidiendo con la realidad de inseguridad que está viviendo la zona y esto afecta muy gravemente a los mercados públicos de La Merced y consideramos necesario que se solicite la intervención de la Secretaría de Seguridad Pública en coordinación con instancias federales sobre todo para ver los delitos de esta competencia, lo que tiene que ver con piratería y narcotráfico.

Lo que tiene que ver con prostitución y prostitución infantil en La Merced, sí creemos que es un tema que no podemos dejar pasar porque está muy de la mano con la problemática de los mercados.

De acuerdo con los resultados de una investigación sobre prostitución y prostitución infantil en La Merced, realizado por EDIAC, que es una Asociación Civil que trabaja ahí directamente con mujeres, tan sólo en 5 puntos de observación se encontraron 507 mujeres prostituidas menores de edad entre las que se encuentran en los puntos de Circunvalación, General Anaya, San Antonio

Tomatlán, Mixcalco, Santo Tomás, San Pablo, Callejón Manzanares y Callejón Santo Tomás, y a pesar de que se tienen ya estudios y denuncias muy claras sobre este tema, sí consideramos que es importante que junto con las acciones de rescate de los mercados públicos, haya una intervención muy precisa de seguridad pública en materia de operativo para combatir la prostitución infantil.

Otro de los temas que tiene la Merced aparte de la necesidad de recursos, es la mala utilización de los bienes del dominio público, esto es competencia del Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, pediríamos o lo exhortaríamos a que se ordenen los estacionamientos sur, norte, el andén de carga y de descarga de las calles aledañas.

También comentar que falta una transparente administración de los sanitarios, y lo que comentó también la compañera diputada Esthela Damián, el espacio de las guarderías, todo lo que tiene que ver con un esquema moderno de actividades comerciales de los mercados.

Si hoy estamos poniendo en la agenda a la Merced por sus 50 años, si va a ser interés de esta Asamblea Legislativa, que no sólo nos concentremos en lo que tiene que ver con recursos que es muy importante, sino también que comprometamos al Gobierno del Distrito Federal para meter mejores aspectos de comercialización en estos mercados.

Les voy a dar un dato interesante. El CEDEPEC que es el Centro para el Desarrollo Empresarial del Pequeño Comercio de Abarrotes nos comentaba que hoy en día en la Merced ya cayó al 6° lugar en términos de distribución, por debajo de la Central de Abasto, por supuesto los clubes de precios de los supermercados, de las tiendas de abarrotes, están bajando su posición en términos del abasto de la ciudad, y sí sería muy importante darles un nuevo impulso en este sentido.

Se requiere renovar la imagen, analizar la competencia desigual, dar capacitación para mejorar la oferta, organización para que puedan comprar al mayoreo.

Tuvimos una participación muy importante de Don Héctor Castillo Berthier de la UNAM que es de ahí, de la Merced, y nos dio una serie de elementos muy

importantes para poder rescatar a estos mercados públicos, ahí se necesitaría el compromiso por supuesto de la SEDECO, hablar de la problemática en materia de residuos sólidos y de fauna nociva, se requiere en la Merced específicamente un estudio y una intervención con bases científicas para poder atacar lo que tiene que ver con la fauna nociva y con la separación de residuos sólidos.

En la Ciudad de México está calificada la Merced y sus mercados como el mejor ambiente para que puedan propiciarse faunas como cucarachas y como ratas, no tenemos un censo tan preciso como el que nos dio en su momento durante el informe, pero sí es uno de los espacios muy específicos donde es necesario atacar esto con bases científicas.

También poder entrar a la discusión de lo que tiene que ver con las plazas comerciales de la Merced. Ahí hay 8 plazas comerciales donde se reubicaron en su momento comerciantes ambulantes, están funcionando de manera muy precaria, sólo dos de ellas funcionan al 80 por ciento, las otras funcionan al 10, al 50 por ciento, sería muy importante rescatar la zona de manera integral.

Por supuesto estamos a favor y apoyaremos lo que la diputada Esthela Damián ha comentado, para poder rescatar los mercados.

El Jefe Delegacional de Venustiano Carranza comentó que iba a solicitar 25 millones de pesos para que pudiéramos hacer un rescate de la zona. Nos sumamos a estas peticiones, pero sí pediríamos que se considerara no sólo lo que tiene que ver con el mantenimiento preventivo y correctivo, si no que verdaderamente comprometamos a las autoridades locales del Distrito Federal y a nivel federal para hacer un rescate integral de la zona de la Merced, en honor a esa zona tan importante de tradición y tan significativa para la Ciudad de México.

Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. ¿Existe algún diputado orador en pro de la propuesta?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO SAMUEL HERNANDEZ ABARCA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que con relación al acuerdo de la Comisión de Gobierno, mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, durante el primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de esta Asamblea Legislativa, aprobado hace un momento por el pleno, la comparecencia de la Secretaría de Obras y Servicios, se realizará ante las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana, y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Asimismo, se informa que luego de la revisión hecha a la iniciativa que crea la Ley de Ejecución de Sanciones Penales del Distrito Federal, que presentó el diputado José Antonio Zepeda Segura, se amplíe para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que esta honorable Asamblea Legislativa exhorta a la Secretaría de Educación Pública del Distrito Federal a través de su titular, doctor Axel Didrickson Takayanagui, para que implante de manera permanente un programa escolar que dé reconocimiento, promoción, defensa y respeto a los emblemas patrios, en virtud de que representan la historia, unidad e identidad de los mexicanos, se concede el uso de

la Tribuna a la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.-** Con su venia, diputado Presidente.

La suscrita, integrante del grupo parlamentario de Acción Nacional, somete a esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Educación Pública del Distrito Federal a través de su titular, doctor Axel Didrickson, Secretario de Educación en el Distrito Federal, implemente de manera permanente un programa a nivel escolar que dé reconocimiento, promoción, defensa y respeto a los emblemas patrios, en virtud de que han representado la historia, identidad y unidad de los mexicanos.

Antecedentes:

La importancia de conocer la historia de un país es fundamental para entender su pasado, presente y futuro, ya que a través de ellas podemos explicarnos las transformaciones que han sufrido las sociedades. Por ende, México no ha sido la excepción.

Un país como el nuestro está compuesto por millones de ciudadanos y cada uno de ellos con diferentes aspiraciones, filosofías, valores, condición social, etcétera, pero con el mismo objetivo, lograr un México con amor y lealtad a nuestra patria.

Se debe de recobrar la importancia de los principales emblemas patrióticos dentro del contexto educativo básico y por ende la concientización de las futuras generaciones.

Los símbolos patrios representan el más alto homenaje a nuestra esencia popular por constituir el crisol de la historia de México que nos alecciona y ser expresión viva de la nacionalidad mexicana.

El Escudo, la Bandera y el Himno Nacional son expresiones auténticas de nuestros orígenes y significan por encima de cualquier distinción o diferencia

particular o de grupo los valores que nos caracterizan como una nación unida y deseosa de seguir progresando.

El Escudo Nacional es el signo, el sello representativo y legítimo, el genuino blasón de México.

La Bandera es la patria toda en sus sueños y sus realizaciones. En su origen y concepción se mezclan el mito, la leyenda y la lucha, que sumadas dan el concepto de patria, de nacionalidad, de identidad colectiva.

El Himno es el canto de los sentimientos del Pueblo Mexicano.

Como una observación, la semana pasada en una encuesta se preguntó a los ciudadanos de la Ciudad de México que cuál era el principal enemigo de los mexicanos, y con pena contestaron “masiosare”.

Considerandos:

Primero.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la educación que imparte el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él a la vez el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y la justicia.

Segundo.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 1º de la Ley de Símbolos Patrios, el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional son los símbolos patrios de los Estados Unidos Mexicanos. La presente ley es de orden público y regula las características y difusión.

Tercero.- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 7º de la Ley General de Educación, la educación que imparte el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares, con la autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes:

III. Establecer la conciencia de la nacionalidad y de la soberanía, el aprecio por la historia, los símbolos patrios y las instituciones, así como la valoración de las tradiciones y particularidades culturales de las diversas regiones del país.

Punto de acuerdo: Esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Educación Pública del Distrito Federal, a través de su titular, doctor Axel Didrickson, Secretario de Educación en el Distrito Federal, implemente de manera permanente un programa eficiente, actual y dinámico a nivel escolar, que dé reconocimiento, promoción, defensa y respeto a los emblemas patrios en virtud de que han representado la historia, identidad y unidad de los mexicanos.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Se le menciona a la diputada que toda vez que no se cumplió con el requerimiento de entregar esta propuesta con punto de acuerdo con 24 horas de anticipación pasaría para su análisis y dictamen legislativo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal informe sobre los acuerdos de corresponsabilidad con la Secretaría de Educación Pública en relación al programa de mantenimiento de la infraestructura física de las escuelas públicas de educación básica, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal informe sobre los acuerdos de corresponsabilidad con la Secretaría de Educación Pública en relación al programa de mantenimiento de la infraestructura física de

las escuelas públicas de educación básica, que presentamos el diputado Xiuh Guillermo Tenorio y un servidor, y le pedimos a la Mesa Directiva lo turne por el 132 para que pueda tener en la propia Comisión de Educación y pueda ser enriquecido dada la importancia.

El pasado 2 de marzo del 2007 la Secretaria de Educación Pública, licenciada Josefina Vázquez Mota, presentó en la Ciudad de México el Programa Especial de Financiamiento para la Infraestructura Física de la Educación Básica. Este programa contempla la creación de un fondo de financiamiento que recibirá aportaciones del Gobierno Federal y habrá participación de los estados y el Distrito Federal bajo el esquema peso a peso.

En éste se buscará incluir la participación de los municipios y/o delegaciones y la iniciativa privada; el fondo atenderá el rezago de mantenimiento de la infraestructura de educación básica.

El programa denominado “Mejores Espacios Educativos” se aplicará bajo el esquema de corresponsabilidad, es decir un peso lo pone la Secretaría de Educación Pública y otro el gobierno de cada estado y del Distrito Federal, lo cual significa que el fondo crecerá a 1,400 millones de pesos.

El programa incluye las 32 entidades de la República de manera proporcional al número de escuelas que tengan en zonas de pobreza urbana con rubros prioritarios de mantenimiento.

Por otro lado, el Gobierno del Distrito Federal propuso a esta Soberanía en el Presupuesto de Egresos para el año 2007 la cantidad de un poco más de 500 millones de pesos para mantenimiento de escuelas públicas, lo cual le fue autorizado íntegramente.

En los considerandos del documento “Normas para el mantenimiento de escuelas en el Distrito Federal”, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 20 de diciembre de 2004, que se encuentra vigente, se establece que de acuerdo con la Ley General de Educación en su artículo 5° dice: “El gobierno de cada entidad federativa promoverá la participación directa del ayuntamiento para dar

mantenimiento y proveer de equipo básico a las escuelas públicas estatales y municipales”.

En este marco el Gobierno del Distrito Federal emite dichas normas para el control, evaluación y manejo del Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas, el PIME, que ejecutan las delegaciones para el mejoramiento y/o ampliación de la infraestructura física de educación básica en la capital de la República.

Para nadie es extraño el fuerte deterioro físico que presentan las más de 3 mil 200 escuelas públicas del nivel básico que existen en el Distrito Federal, lo cual manifiesta en general el grado de abandono en que se encuentran y el descuido que se ha tenido con el patrimonio educativo de la ciudad.

El Distrito Federal es la entidad federativa que concentra la mayor cantidad de recursos educativos; es decir, tiene el presupuesto más alto en comparación con otras entidades del país.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se ruega al diputado concluir su intervención.

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Todavía faltaban 20 minutos.

**EL C. PRESIDENTE.-** 3 minutos por el 132.

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno informe sobre los acuerdos de corresponsabilidad que se llevará a cabo con la Secretaría de Educación Pública en relación al Programa de Mantenimiento de la Infraestructura Física de las Escuelas Públicas de Educación Básica, así como la información para conocer en qué planteles se realizarán las obras de remozamiento y bajo qué criterios de selección.

Muchas gracias, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de esta Asamblea, 28 y 132 del

Reglamento para su Gobierno Interno, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 38 y 40 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo, por el que se cita a comparecer al Director General de Comunicación Social del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Fernando Valdez Pedraza, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.-** Con su venia, diputado Presidente.

Los suscritos, diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo que establece el Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, así como la Ley Orgánica, ponemos a su consideración con fundamento en el artículo 133 del Reglamento en comento la siguiente proposición con punto de Acuerdo, por la que se cita a comparecer ante la Comisión de Administración Pública Local al Director General de Comunicación Social del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Fernando Valdez Pedraza al tenor de los siguientes antecedentes.

Primero.- Desde inicios de la semana pasada se transmiten por televisión diversos spot, en los que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal da a conocer parte de su primer informe de gobierno presentado ante esta Asamblea Legislativa, en la cual de forma unilateral eliminó visualmente la figura de la Secretaria de la Mesa Directiva que para tal efecto fue electa por esta Asamblea y toda vez que los spot de televisión señalados en este instrumento parlamentario fueron pagados por el Gobierno del Distrito Federal con recursos públicos, esta Asamblea en estricto cumplimiento de sus labores de fiscalización está en aptitud de solicitar la información respectiva al titular del área correspondiente, Director General de

Comunicación Social del Gobierno del Distrito Federal bajo los siguientes considerandos.

Primero.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal la Asamblea Legislativa tiene la atribución de citar a comparecer a servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al pleno o a las Comisiones cuando se analice un asunto concerniente a sus actividades.

Segundo.- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Administración Pública del Distrito Federal se organiza sobre la base de los principios de honradez e imparcialidad que deben observar los servidores públicos.

Tercero.- Que el Jefe de Gobierno de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 fracción XXIII del mencionado Estatuto tiene la obligación de informar a la Asamblea Legislativa por escrito por conducto del Secretario del Ramo, en este caso del Director General de Comunicación Social cuando ésta lo solicite sobre los asuntos de la Administración Pública del Distrito Federal.

Quinto.- Que la actuación del Gobierno del Distrito Federal en la difusión por televisión de algunas partes de su informe ante este órgano de gobierno, en las que se censuró la protesta respetuosa de la diputada Elvira Murillo Mendoza, integrante de este órgano de gobierno, es totalmente reclamable por tratarse de un acto de intolerancia contra integrantes de esta Asamblea.

Sexto.- Que toda censura atenta contra la honradez e imparcialidad con que deben conducirse los servidores públicos del Distrito Federal por mostrar sólo parte de una realidad que en este caso atenta contra la Asamblea Legislativa.

Séptimo.- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 6º y 38 del Reglamento Interior de la Administración Pública y el Manual Administrativo de la Dirección General de Comunicación Social, el titular de esta área es el responsable de autorizar, supervisar la producción de toda publicación o difusión por los medios de comunicación sobre las actividades de la administración pública.

Octavo.- Que es imperante conocer del responsable del área de Comunicación Social del Gobierno del DF, licenciado Fernando Valdez Pedraza, los pormenores relativos a la censura de los spot de televisión en los que se difunden extractos del Primer Informe del Jefe de Gobierno del Distrito Federal ante este órgano legislativo.

Noveno.- Que las explicaciones que ha de dar sobre el asunto tratado en este instrumento parlamentario el titular de la Dirección General de Comunicación Social del Gobierno del Distrito Federal son de la naturaleza de la administración pública local, por lo que la comparecencia se solicita sea ante la Comisión de Administración Pública de este órgano legislativo en términos del formato que se acompaña del presente punto de acuerdo.

Por lo expuesto y fundado ante este Pleno de la Asamblea Legislativa propongo a consideración el siguiente punto de acuerdo:

1º.- Se solicita la comparecencia del Director General de Comunicación Social del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Fernando Valdez Pedraza, ante la Comisión de Administración Pública Local, a efecto de que exponga lo siguiente:

1.- Las razones, motivos, circunstancias y fundamentos legales para censurar en los spot de televisión relativos al Primer Informe del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, la crítica que le hicieron a la administración del Jefe de Gobierno los diputados de oposición integrantes de esta Asamblea Legislativa.

2.- El monto que costó el diseño y la contratación de la transmisión de los spot, así como los contratos respectivos relativos a la difusión de extractos del Primer Informe del Jefe de Gobierno ante esta Asamblea Legislativa.

3.- Quién ordenó censurar las críticas de la oposición a la administración del licenciado Ebrard Casaubon.

4.- Cuáles son los lineamientos de la Dirección General de Comunicación Social del Gobierno del Distrito Federal para la elaboración, diseño y difusión de los spot publicitarios de la administración pública del Distrito Federal.

5.- Cuál es la política de comunicación social que el Gobierno del Distrito Federal implementará los próximos 5 años.

6.- Que el Gobierno del Distrito Federal durante su administración informe cuál será la opinión de quienes piensan de manera distinta a la administración pública.

7.- Cuál es la postura del Gobierno del Distrito Federal en cuanto a la libertad de expresión y la censura.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se ruega a la diputada concluya su intervención.

**LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.-** Gracias, Presidente, concluyo.

8.- Rinda un informe en el que se exprese... Y le pediría al Presidente, toda vez que el acuerdo y el resolutive está en términos de la normatividad para la que se llevará a cabo, en caso de así aprobarse por el Pleno de esta Asamblea, la comparecencia, me pudiera extender el tiempo para dar lectura, estoy dando lectura a los resolutive y en ellos incluye por supuesto el formato de la comparecencia.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por orden del día, por equidad con el resto de los compañeros diputados, esta Presidencia por esta ocasión no lo admite. Concluya, por favor, diputada, concluir su tiempo.

**LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.-** Diputado Presidente, con todo respeto, solamente haciendo un comentario a los coordinadores de los grupos parlamentarios, este punto de acuerdo, conforme a lo establecido en el acuerdo y en la Ley Orgánica, ha sido entregado a los grupos parlamentarios con las 24 horas de anticipación, por lo que una vez que todos los grupos parlamentarios lo conocen, conocen su contenido y fue entregado en tiempo y forma, solicitaría se diera por ingresado al Diario de los Debates y en su caso se pusiera a consideración el punto de acuerdo a la luz de que ya lo conocen los coordinadores integrantes de la Comisión de Gobierno.

Es cuanto, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Kenia López se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO SAMUEL HERNÁNDEZ ABARCA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia considera que esta Secretaría solicite la votación nominal. Proceda.

Esta Secretaría proceda a hacer la votación nominal.

Es una prerrogativa de un diputado y yo como diputado y no en calidad de Presidente, sino como diputado, instruyo que se haga la votación nominal.

Proceda la Secretaría.

Proceda la Secretaría una vez que esta elaborada por escrito a hacer la votación nominal.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO SAMUEL HERNANDEZ ABARCA.-** Se va a proceder a recoger la votación nominal de la propuesta sometida a su consideración, en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzaremos de derecha a izquierda:

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

López Rabadán Kenia, en pro.

Paula Soto, en pro.

Humberto Morgan, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

Zepeda, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Edy Ortiz, a favor.

Isaías Villa, a favor de honrar los acuerdos.

Daniel Ordóñez, a favor.

Cristóbal Ramírez, en contra.

Laura Piña, en pro.

Hipólito, en contra de los acuerdos en lo oscuro.

Enrique Vargas, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Xiuh Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Martín Olavarrieta, a favor.

Jorge Schiaffino, también.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se solicita al diputado Schiaffino aclare el sentido de su voto.

Jorge Schiaffino, también a favor, porque además ya habíamos quedado.

Balfre Vargas, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO SAMUEL HERNANDEZ ABARCA.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Samuel Hernández, en pro.

Elvira Murillo, en pro.

Ricardo García, a favor.

Jorge Romero, a favor.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO SAMUEL HERNANDEZ ABARCA.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 2 votos en contra, cero abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias Secretario. Se considera de urgente y obvia resolución.

Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO SAMUEL HERNANDEZ ABARCA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitarle al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal y al Presidente del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje velen por la integridad de las partes en la controversia laboral que enfrenta a los ex trabajadores del extinto organismo descentralizado Autotransportes Urbanos de Pasajeros Ruta-100, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-** Con el permiso de la Presidencia.

Con fecha 13 de septiembre del año en curso se recibió en las oficinas del grupo parlamentario del PAN, un escrito firmado por diversos ex trabajadores del extinto

organismo descentralizado, Autotransportes Urbanos de Pasajeros Ruta-100, quienes tienen entablado un juicio contra la Comisión Liquidadora del Sindicato de dicho organismo ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

El escrito indica que quienes suscriben el documento son disidentes del Sindicato, buscan que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje mediante un juicio, anule la toma de nota de la comisión liquidadora del patrimonio sindical, dado que se violaron disposiciones estatutarias relacionadas con el proceso de elección de la referida comisión.

El juicio laboral mencionado, ha generado conflictos que han puesto en riesgo la vida de las partes en el juicio señalado, no sólo fuera, sino dentro de las instalaciones del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, por el riesgo siempre inminente de que se enfrenten a golpes.

La última experiencia relacionada con el conflicto tuvo lugar el día 26 de marzo del año en curso, con el grupo disidente del Sindicato, estuvo a punto de ser linchado en las afueras del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, de no haber sido por la intervención de elementos de la policía del Distrito Federal, quienes les prestaron auxilio.

Lo grave no es únicamente la amenaza de que resultara agredida la disidencia del sindicato, sino la negligencia con la que según la misma disidencia actuó el presidente del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, que no sólo se abstuvo de solicitar seguridad para las personas que arriesgaban su integridad ese día, sino la molestia que mostró al ver que elementos de la policía capitalina se preparaban para prestar el apoyo que les fue requerido por las partes amenazadas.

Según lo señalan los documentos en que se soporta el presente punto de acuerdo, el próximo 26 de septiembre en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje tendrá lugar una audiencia y en donde existe el riesgo de que nuevamente se enfrenten ambos grupos.

Considerandos:

Primero.- Que el conflicto entre los ex trabajadores del extinto organismo Autotransportes Urbanos de Pasajeros Ruta-100, no obstante tener más de una década, sigue siendo un problema sin resolver para el Gobierno del Distrito Federal.

Segundo.- Que es deber fundamental de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, velar por la integridad de los habitantes de la capital de la República.

Tercero.- Que dentro de las atribuciones intrínsecas que tiene el Presidente del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, se encuentra velar por el orden, respeto y seguridad de las partes en las instalaciones del órgano de impartición de justicia.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de este pleno el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, tomar las medidas adecuadas para asegurar la integridad de los ex trabajadores del extinto organismo Autotransportes Urbanos de Pasajeros Ruta-100, el día 26 de septiembre del año en curso y cuando lo requieran en las instalaciones del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Segundo.- Se solicita respetuosamente al Presidente del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, vele por la integridad física de las partes en el juicio y específicamente de quienes enfrenten en conflicto por los recursos del extinto sindicato único de trabajadores de Autotransportes Urbanos de Pasajeros Ruta-100.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 de nuestro Reglamento, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Zepeda Segura se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO SAMUEL HERNÁNDEZ ABARCA.-** Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO SAMUEL HERNÁNDEZ ABARCA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la Propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales ha lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Sistema de Aguas de la Ciudad de México un informe pormenorizado sobre los adeudos de diversas dependencias federales, se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya a nombre propio y del diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Me permito presentar el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar al Gobierno del Distrito Federal a través del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que informe a esta Soberanía sobre la situación que guardan en materia de pago de derechos por suministro de agua las dependencias, entidades y órganos del Gobierno Federal.

El de la voz, diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre de los abajo firmantes, integrantes de esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, con base en los siguientes considerandos:

Primero.- Que actualmente prestar los servicios que se agrupan en el Sistema Hidráulico del Distrito Federal y que están integrados en los programas 24-Agua Potable y 25-Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras, implica un importante subsidio del orden de los 3 mil millones de pesos debido a que el costo de ambos programas asciende a 6 mil 746 millones de pesos, en tanto se obtiene una recaudación de 3 mil 777 millones de pesos en los tres rubros relacionados con el sector; derechos por la prestación de servicios por el suministro de agua, por los servicios de construcción y operación hidráulica y por la autorización para usar redes de agua y drenaje y por descarga a la red de drenaje.

Segundo.- Que en días pasados se notificó al Gobierno del Distrito Federal por parte de la Comisión Nacional de Agua (CONAGUA) un incremento en promedio del 18.8 por ciento por el concepto de captación de agua en bloque y de derechos por el uso de fuentes propias y federales que impactará en 300 millones de pesos, es decir, de manera importante los recursos que se deben destinar al funcionamiento del sistema hidráulico de la ciudad.

Tercero.- Que el artículo 115 Constitucional considera en su fracción IV inciso c) párrafo segundo, que sólo estarán exentos del pago de contribuciones los bienes del dominio público de la Federación, de los Estados y los Municipios, salvo que tales bienes sean utilizados por entidades paraestatales o por particulares bajo cualquier título para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto público.

Cuarto.- Que el Distrito Federal en su calidad de Capital de la República concentra el mayor número de dependencias, entidades, órganos desconcentrados, etcétera, del Gobierno Federal, y que necesariamente se encuentra en el supuesto del considerando anterior, lo cual representa una gran carga para el Gobierno Local.

Quinto.- Que de las 2 mil 445 cuentas por el suministro de agua potable de los inmuebles a cargo del Gobierno Federal, con un consumo de 11.6 millones de metros cúbicos de líquido vital, se tienen adeudados en 1 mil 696 millones, que implican un consumo de 6.8 millones de metros cúbicos, es decir, cerca del 60% de las necesidades de dichas dependencias, que implica un monto de 272 millones de pesos.

Sexto.- Que los diputados firmantes consideramos que es un derecho de elemental justicia para las finanzas de la capital de todos los mexicanos que se elimine por parte del Gobierno Federal el pago discrecional que realiza en las diferentes instituciones de los derechos por suministro de agua potable.

Séptimo.- Que no sólo el Gobierno del Distrito Federal sino el conjunto de la cuenca del Valle de México atraviesa por serias insuficiencias por parte del agua al conjunto de sus habitantes, además de que se incrementan los costos para operar dicho servicio.

Octavo.- Que los diputados firmantes nos adherimos a la campaña contra la morosidad que el Gobierno de la Ciudad está implementando. En ese sentido

consideramos que los adeudos por los consumos en los inmuebles a cargo del Gobierno Federal deben ser cubiertos a la brevedad posible.

Noveno.- Que el Gobierno Federal en todo caso debería descontar de los pagos de agua en bloque dichos adeudos.

Décimo.- Que la publicación de los inmuebles a cargo del Gobierno Federal que presentan adeudos sería un paso de gran importancia para continuar con la campaña contra la morosidad que permita avanzar hacia las finanzas sanas en materia de agua.

Por lo anteriormente expuesto los abajo firmantes proponemos el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura solicita al Gobierno del Distrito Federal a través del Sistema de Aguas de la Ciudad de México que informe a esta Soberanía sobre la situación que guardan en materia de pago de derechos por suministro de agua las dependencias, entidades y órganos del Gobierno Federal.

Lo firman el de la voz, el diputado Agustín Guerrero, diputado Sergio Ávila Rojas, diputado Ramón Jiménez López, diputado Balfre Vargas Cortez, diputado José Cristóbal Ramírez Pino, diputado Tomás Pliego Calvo, diputado Humberto Morgan Colón, la diputada Leticia Quezada, el diputado Hipólito Bravo y el diputado Avelino Méndez Rangel.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 de nuestro Reglamento, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Enrique Vargas Anaya se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO SAMUEL HERNÁNDEZ ABARCA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia

resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibieron tres efemérides de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional: una con motivo del 160 aniversario de la gesta heroica de los Niños Héroes de Chapultepec, la segunda con motivo del Día de la Independencia de México y la tercera por el natalicio de Josefa Ortiz de Domínguez. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 de nuestro reglamento se instruye la inserción íntegra de las efemérides en el Diario de los Debates.

Asimismo, para emitir una efeméride en ocasión del Día Mundial del Alzheimer, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario de Nueva Alianza. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Tener en casa a un enfermo de Alzheimer afecta profundamente a todos los integrantes de la familia, ya que queda privado de desempeñar sus funciones esenciales que lo caracterizan como ser humano autónomo y capaz de realizar múltiples funciones, especialmente las relacionadas con la memoria, la voluntad y el pensamiento en general.

Por acuerdo de la Organización Mundial de la Salud el pasado día 21 de septiembre se llevaron a efecto en todos los países diversos actos relativos a esta enfermedad que se ha calificado como la enfermedad del futuro y que en México al igual que en el mundo registra un incremento considerable para los próximos años y desafortunadamente las instituciones de salud de nuestro país carecen de la preparación necesaria y suficiente para enfrentar con éxito los problemas de la vejez.

La enfermedad de Alzheimer es un desorden progresivo, degenerativo e irreversible que sufre el cerebro humano, que genera la debilitación, la desorientación y una eventual muerte cerebral.

Los estudios y los análisis iniciales de esta enfermedad se los debemos al neurólogo alemán Alois Alzheimer, quien primeramente describió los síntomas que presentaba una mujer de mediana edad como graves problemas de memoria y las características neurológicas de esa terrible enfermedad.

Aquí en México el padecimiento afecta al 1 por ciento de los adultos mayores de entre 60 y 64 años de edad, al 10 por ciento de personas mayores de 65 años y entre el 30 y el 50 por ciento de quienes tienen más de 80 años.

En México en los últimos 40 años el envejecimiento ha avanzado en relación a Europa y esto trae un problema grave, como son las demencias.

El 9 por ciento de los adultos mayores están afectados de Alzheimer y seguramente la incidencia aumentará conforme avanza el envejecimiento poblacional.

Esta realidad está ligada directamente con un incremento de vida que en el 2005 era de 75.4 años, en el 2007 pasó a 75.9 y se prevé que para el 2050 llegue la edad promedio a 81.3.

Desde luego que todos nosotros queremos que nuestros queridos ancianos no tengan Alzheimer, porque su calidad de vida sería afectada gravemente por esta importante y dura enfermedad; queremos ancianos activos y productivos, con el mayor potencial intelectual para que nos puedan brindar su grata compañía, sus consejos y sus experiencias.

Es tiempo que esta Asamblea Legislativa, la Secretaría de Salud del Distrito Federal, la Secretaría de Salud Federal, las universidades y los centros de investigación científica sumemos esfuerzos para avanzar en el conocimiento de esta enfermedad y poder combatirla y prevenirla adecuadamente. Necesitamos más médicos, neurólogos, siquiátras, geriatras, médicos internistas de alta calificación.

En el mundo se avanza positivamente en la investigación farmacéutica y cada día nuevos fármacos son presentados con resultados positivos y se tiene la esperanza de que 5 años tengamos respuestas terapéuticas mucho más sólidas.

Actualmente no se conoce una sola causa responsable de la enfermedad Alzheimer; sin embargo la experiencia e investigación científica ha consolidado conocimientos relacionados con sus causas como pueden ser lesiones cerebrales.

Además la conexión corazón cerebro representa un factor importante y una evidencia vinculatoria de la salud, ya que el riesgo de padecer Alzheimer o demencia vascular, parece incrementarse con diversas condiciones que dañan el corazón o las arterias y la misma presión cotidiana en la que se vive en esta ciudad.

El mundo científico recomienda la práctica de estrategias para el envejecimiento sano, que puede ayudar a mantener el cerebro activo, en plena funcionalidad y protegernos de esta enfermedad y otras relacionadas con la misma.

Aquí en México por informes proporcionados por la UNAM hay 2 millones de personas que padecen Alzheimer y en el mundo hay más de 20 millones de estos casos.

El Alzheimer en México es un problema de salud representando el 70 por ciento de las enfermedades geriátricas, por lo que debemos actuar de inmediato para evitar que siga avanzando y cancelar posibilidades de demencia en la vejez, debido al deterioro progresivo de las capacidades intelectuales y conectivas, dando así procesos neurodegenerativos.

Es necesario que todas las instancias de salud en México y en el Distrito Federal alienten y promuevan, apoyen la participación social de las familias.

Hace 100 años de su descubrimiento como enfermedad, debemos redoblar esfuerzos y ofrecer cuidados especiales para esta enfermedad y estar enterados de esta misma.

Como muestra de la desatención a este tipo de enfermos, se señaló por parte de Alejandrina Franzoni, integrante de una institución de asistencia privada, que 2 de los 300 mil enfermos que hay en México sólo un 3% han sido diagnosticados y tienen un tratamiento correcto, precisando que en el resto es atendido en su casa por familiares y que los enfermos están inmóviles y confinados frente al televisor o encerrados o en sus habitaciones y esto no es justo ni humano y muchos de ellos, muchas familias se deshacen de estos pobres viejitos a veces deambulando por las calles y esto también viene a ser un problema para la sociedad.

La Asamblea Legislativa debe aportar acciones a favor los enfermos, impulsar y sumarse a la campaña nacional de toma de conciencia pública en la enfermedad de Alzheimer, a efecto de que todos podamos ser corresponsables en esta permanente lucha a favor de la salud de todos los mexicanos, y desde mi Partido

Nueva Alianza vigilaré los programas de educación y prevención para esta enfermedad.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO SAMUEL HERNÁNDEZ ABARCA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día. Sesión ordinaria del 27 de septiembre de 2007:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.-** Gracias, diputado. Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día jueves 27 de septiembre del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

**(16:20 horas)**

